

LOS SUSCRITOS

Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS, REPRESENTANTE LEGAL Y Dra. NANCY ARIAS RODRIGUEZ, CONTADORA

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 43 de 1990, el Decreto 1369 de 2020 y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No. 182 del 19 de mayo de 2017 y No. 156 del 29 de mayo de 2018, expedidas por la Contaduría General de la Nación:

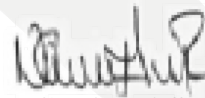
CERTIFICAN:

Que los saldos de la información Financiera y contable de la SUPERSERVICIOS con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública - Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Así mismo, que los Estados Financieros reflejan en forma razonable la situación Financiera y contable de la SUPERSERVICIOS y se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.



Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Representante Legal



NANCY ARIAS RODRIGUEZ
Contadora TP-164748

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - COMPARATIVO
DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en pesos \$)

Código	ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	DICIEMBRE 31 DE 2022	Código	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	DICIEMBRE 31 DE 2022
1	ACTIVO				2	PASIVO			
	ACTIVO CORRIENTE		394.872.598.683	80.022.299.908		PASIVO CORRIENTE		110.414.303.930	100.179.663.354
11	Efectivo y equivalentes al efectivo		39.612.524.717	8.743.439.236	24	Cuentas por Pagar		97.565.443.770	13.181.052.708
1105	Caja		0	0	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21	4.215.104.016	2.353.307.380
1110	Depósitos en instituciones financieras	5.1	39.612.524.717	8.743.439.236	2407	Recursos a favor de terceros		35.893.337.841	1.803.977.989
13	Cuentas por cobrar		22.229.976.184	12.833.038.318	2424	Descuentos de nómina		11.672.308	406.341.921
1311	Ingresos no tributarios	7.1	20.936.514.953	12.397.164.645	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.094.105.293	884.942.406
1338	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	7.2	434.749.645	0	2440	Impuestos, contribuciones y tasas		0	0
1384	Otras cuentas por cobrar	7.3	858.711.585	435.873.673	2460	Créditos judiciales		2.824.317.045	939.937.524
15	Inventarios		1.637.435	1.637.435	2490	Otras cuentas por pagar		53.526.907.267	6.792.545.488
1530	En poder de terceros	9	1.637.435	1.637.435	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	22.1	9.848.860.160	9.923.193.692
19	Otros activos		333.028.460.346	58.444.184.920	27	Provisiones		3.000.000.000	77.075.416.954
1904	Plan de activos para beneficios posempleo		243.863.012.042	0	2701	Litigios y demandas	23	3.000.000.000	77.075.416.954
1906	Avances y anticipos entregados	16	0	0		PASIVO NO CORRIENTE		2.005.920.149.056	4.705.014.415
1908	Recursos entregados en administración		89.165.448.305	58.444.184.920	25	Beneficios a los empleados		1.998.603.590.379	0
	ACTIVO NO CORRIENTE		69.274.617.866	64.019.718.741	2514	Beneficios Posempleo-Pensiones	22.2	1.998.603.590.379	0
13	Cuentas por cobrar		15.461.074.548	11.152.325.261	27	Provisiones		7.316.558.677	4.705.014.415
1311	Ingresos no tributarios	7.1	28.057.497.992	27.806.224.481	2701	Litigios y demandas	23	7.316.558.677	4.705.014.415
1384	Otras cuentas por cobrar	7.3	577.440	577.440		TOTAL PASIVO		2.116.334.452.986	104.884.677.769
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	7.4	-12.597.000.884	-16.654.476.660		3	PATRIMONIO		
			47.671.273.500	47.839.571.473	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			
16	Propiedades, planta y equipo		47.671.273.500	47.839.571.473	3105	Capital fiscal		30.931.602.650	30.931.602.650
1605	Terrenos		8.961.951.599	8.961.951.599	3109	Resultados de ejercicios anteriores	27	-1.892.202.882.462	-32.208.615.622
1640	Edificaciones		33.056.543.211	33.415.305.038	3110	Resultado del ejercicio		209.084.043.374	40.434.353.852
1655	Maquinaria y equipo		2.362.000	2.362.000		TOTAL PATRIMONIO		-1.652.187.236.438	39.157.340.880
1660	Equipo medico y científico	10	10.493.000	10.493.000		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		464.147.216.548	144.042.018.649
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		986.633.167	785.970.439					
1670	Equipos de comunicación y computación		15.073.896.273	13.468.143.116					
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación		1.280.584.994	658.960.000					
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)		-11.701.190.744	-9.463.613.720					
19	Otros activos		6.142.269.817	5.027.822.007					
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	16.1	1.081.318.273	429.946.116					
1970	Activos intangibles		11.571.932.175	10.795.859.533					
1975	Amortización acumulada de activos intangibles(CR)	14	-6.510.980.631	-6.197.983.641					
			0	0					
	TOTAL ACTIVO		464.147.216.548	144.042.018.649					

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
 IDENTIFICACIÓN CC. 3.226.621
 SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: Dra. NANCY ARIAS RODRÍGUEZ
 IDENTIFICACIÓN CC. 36.182.671
 Tarjeta Profesional No. 164748 - T

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS				
ESTADO DE RESULTADOS - COMPARATIVO				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
(Cifras expresadas en pesos \$)				
CÓDIGO	CUENTAS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	DICIEMBRE 31 DE 2022
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4	INGRESOS OPERACIONALES		412.808.088.805	490.911.731.432
41	INGRESOS FISCALES	28	245.454.841.972	182.120.952.175
4110	No tributarios contribuciones		245.651.121.972	182.402.993.453
4195	Devoluciones y descuentos (DB)		-196.280.000	-282.041.278
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	112.922.963.490	306.396.990.700
4705	Fondos recibidos		112.922.963.490	306.396.990.700
4720	Operaciones de enlace		0	0
48	OTROS INGRESOS	28	54.430.283.343	2.393.788.557
4802	Financieros		570.529.045	15.234.418
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro del valor		4.673.206.135	2.378.554.139
4831	Reversión de provisiones		49.186.548.163	0
5	GASTOS OPERACIONALES		182.245.332.229	508.164.033.434
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		167.421.930.328	231.951.269.345
5101	Sueldos y salarios		60.747.141.469	51.767.473.513
5103	Contribuciones efectivas		15.766.550.706	13.473.806.157
5104	Aportes sobre la nómina		3.385.639.800	2.848.326.400
5107	Prestaciones sociales	29.1	24.167.731.587	18.015.413.487
5108	Gastos de personal diversos		77.145.064	145.116.882
5111	Generales		62.512.652.315	144.417.898.277
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		765.069.387	1.283.234.628
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		14.686.161.758	49.989.085.737
5347	Deterioro de cuentas por cobrar		616.037.926	2.848.688.726
5351	Deterioro de la propiedad planta y equipo		0	0
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.2	2.513.065.784	2.062.504.070
5366	Amortización de activos intangibles		525.812.167	383.853.590
5368	Provisión Litigios y Demandas		11.031.245.882	44.694.039.351
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0	225.116.643.538
5423	Otras transferencias		0	225.116.643.538
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		73.881.991	1.097.926.773
5720	Operaciones de enlace	29.3	73.881.991	1.097.926.773
58	OTROS GASTOS		63.358.152	9.108.042
5802	Comisiones	29.4	63.358.152	9.108.042
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		230.562.756.576	-17.252.302.002
4	INGRESOS NO OPERACIONALES		721.357.431	63.117.767.875
48	OTROS INGRESOS		721.357.431	63.117.767.875
4808	Ingresos diversos	28	721.357.431	63.117.767.875
5	GASTOS NO OPERACIONALES		22.200.070.633	5.431.112.021
58	OTROS GASTOS		22.200.070.633	5.431.112.021
5804	Financieros		93.506.564	68.472.526
5890	Gastos diversos	29	18.230.274.636	821.906.587
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		3.876.289.433	4.540.732.908
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		-21.478.713.202	57.686.655.854
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		209.084.043.374	40.434.353.852
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		209.084.043.374	40.434.353.852

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS

IDENTIFICACIÓN CC. 3.226.621

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: Dra. NANCY ARIAS RODRÍGUEZ

IDENTIFICACIÓN CC. 36.182.671

Tarjeta Profesional No. 164748 - T

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en pesos \$)

Codigo	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Nota	Vigencia Actual 2023	Vigencia Anterior 2022	Variación Patrimonial
3	Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre		-1.652.187.236.438	39.157.340.880	
	Variación Patrimonial durante el año 2023				-1.691.344.577.318

3105	CAPITAL FISCAL		30.931.602.649,59	30.931.602.649,59	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-1.892.202.882.462	-32.208.615.622	-1.859.994.266.840
310901	Utilidad o excedentes acumulados	27	56.709.307.311,28	65.597.616.240,11	-8.888.308.929
310902	Pérdidas o déficits acumulados		- 1.948.912.189.773,18	97.806.231.861,80	-1.851.105.957.911
311001	Utilidad o excedente del ejercicio				

3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		209.084.043.374	40.434.353.852	168.649.689.522
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	27	209.084.043.374	40.434.353.852,17	
311002	Pérdida o déficit del ejercicio				



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
IDENTIFICACIÓN CC. 3.226.621
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS



FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Dra. NANCY ARIAS RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN CC. 36.182.671
Tarjeta Profesional No. 164748 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A
DICIEMBRE 31 DE 2023

BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Bogotá, febrero 2024

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y Funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Bases de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	12
2.5. Otros aspectos	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1. Juicios	13
3.2. Estimaciones y supuestos.....	13
3.3. Correcciones contables.....	15
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	15

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	25
5.1. Depósitos en instituciones financieras	25
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	30
No aplica.....	30
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	30
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	30
7.2. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad por cobrar	33
7.3. Otras cuentas por cobrar.....	33
7.4. Deterioro Cuentas por cobrar	37
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	39
NOTA 9. INVENTARIOS	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	40
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles e Inmuebles	41
10.2. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.....	47
10.3. Baja en cuentas.....	48
10.4. Revelaciones adicionales	55
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	59
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	59
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	59
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	59
14.1. Detalle saldos y movimientos	59

14.2 . Revelaciones adicionales	70
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	70
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	70
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado	71
16.2. Avances y anticipos entregados	72
16.3. Recursos entregados en administración	72
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	73
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	73
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	74
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	74
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	74
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	77
22.1. Beneficios a empleados a corto plazo	78
22.2. Beneficios posempleo - pensiones	101
NOTA 23. PROVISIONES	105
23.1. Litigios	106
NOTA 24. OTROS PASIVOS	108
No aplica.....	108
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	108
25.1. Activos contingentes Litigios	108
25.2. Pasivos contingentes Litigios.....	110

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	113
26.1. Cuentas de orden deudoras	113
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	115
NOTA 27. PATRIMONIO.....	116
NOTA 28. INGRESOS.....	116
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	117
28.2 Otros Ingresos	118
NOTA 29. GASTOS	121
29.1. De administración y operación	121
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	128
29.3. Operaciones interinstitucionales	129
29.4. Otros Gastos.....	129
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	131
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	131
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	131
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	131
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	132
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	132
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	132
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	132

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, (en adelante Superservicios), es una entidad con rango constitucional conforme al artículo 370 de la Constitución Política de 1991. Por delegación presidencial ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.

Su creación legal, naturaleza, principios y funciones están señaladas en la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial y se encuentra adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

- **MISIÓN** Garantizar que los servicios públicos domiciliarios se presten con calidad, eficiencia y sostenibilidad, para mejorar la vida de la ciudadanía.
- **VISIÓN** En 2030 ser una entidad referente por su efectiva gestión en la garantía de la prestación, innovación y democratización de los servicios públicos domiciliarios.

Objetivos Estratégicos

1. Generar y gestionar conocimiento para incidir en la política pública sectorial y la regulación.
2. Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico, a través de la formulación de la política y la inspección, vigilancia y control.
3. Contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad del sistema energético mediante las acciones de inspección, vigilancia y control y al desarrollo e implementación de estrategias en el marco de la transición energética.
4. Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios.
5. Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público

El domicilio de la oficina principal de la Superservicios es Bogotá – Colombia, Carrera 18 No. 84 – 35.

La Superservicios, dentro de sus Sistema de Gestión y mejora cuenta con una política anti soborno con la cual se compromete a ser una entidad con cero tolerancias ante el soborno, cuya garantía se da a través del fortalecimiento de buenas prácticas institucionales.

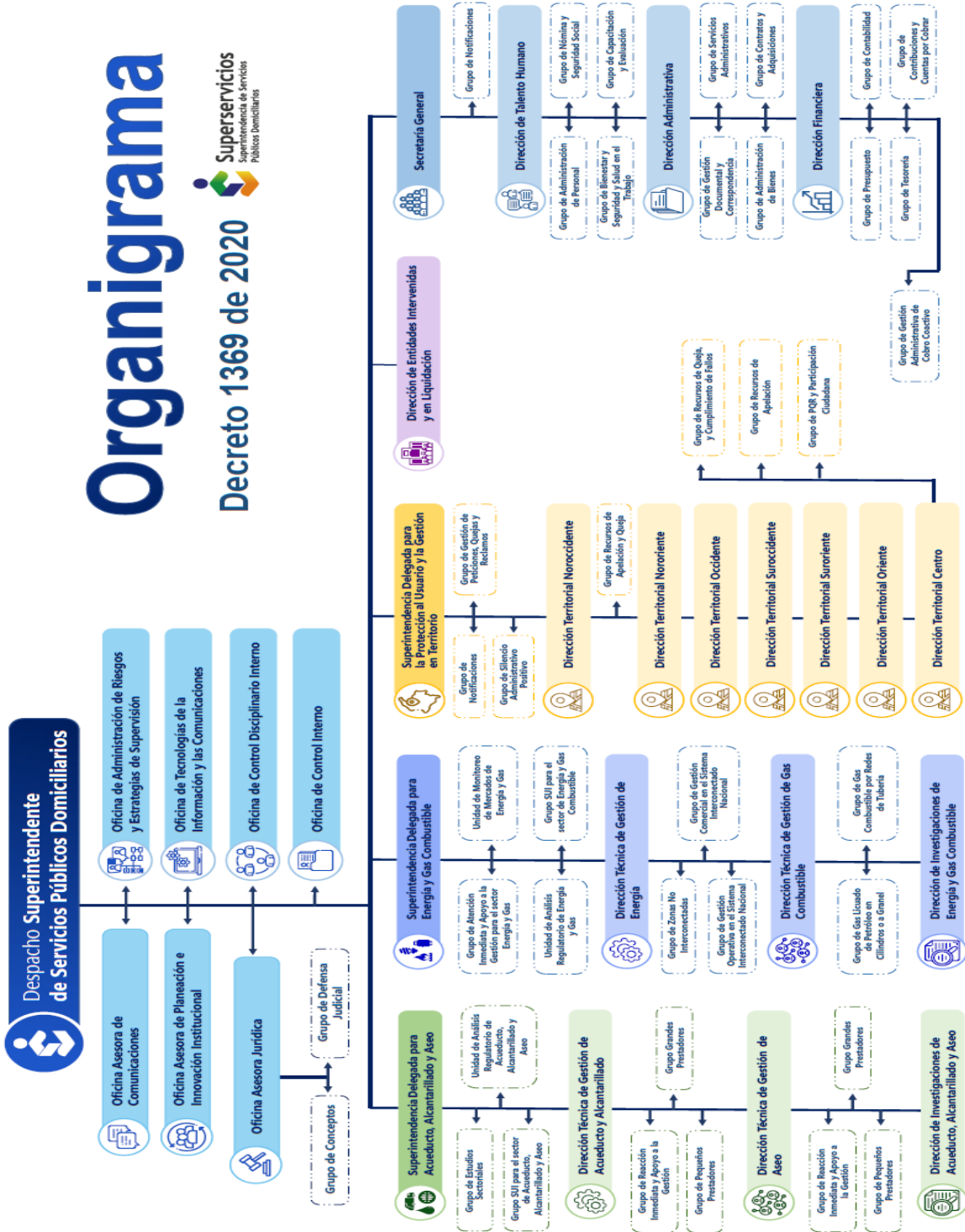
La función de cumplimiento anti soborno es independiente a las actividades institucionales

La estructura de la Superservicios fue modificada mediante el Decreto 1369 de 2020, en el siguiente organigrama se presenta las principales dependencias de la entidad:



Organigrama

Decreto 1369 de 2020



Plantas Estructurales: Áreas creadas mediante Decreto 1369.

Plantas Funcionales: Grupos Internos de Trabajo

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera presentada ha sido preparada de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Para la presentación de la información contable, la Superservicios registra y revela los hechos económicos con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Régimen de Contabilidad Pública RCP, el Manual de políticas y procedimientos de la entidad y adopta políticas internas de acuerdo con el cometido estatal de la Superservicios, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la administración.

Los grupos o dependencias que producen insumos para el proceso contable informan a través de los documentos y soportes idóneos, las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporados al proceso contable en tiempo real y con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio y las presentes Notas a 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno; los Procedimientos Contables, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Representante Legal de la Superservicios y la contadora, quienes se encuentran en ejercicio de sus funciones en el momento del cierre contable.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Superservicios no es una entidad agregadora, sin embargo, atendiendo los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (Concepto CGN No. 20231110014821 del 30 mayo 2023 y 20221120059301 del 13 octubre 2022) para la vigencia 2023 se incorpora en los Estados Financieros información del Patrimonio Autónomo denominado Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A., E.S.P.-FONECA,

“ el cual, atenderá la gestión y pago del pasivo pensional y prestacional asociado, asumido por la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los términos del Decreto 042 de 2020”.

La Superservicios prepara su contabilidad de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, de acuerdo con lo establecido en Decreto 2674 de 2012 y sus modificaciones; quien administra y custodia la información registrada en el sistema, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien es el responsable de las copias de seguridad y es quien ha diseñado un modelo de contingencia, que en el evento en que el sitio principal de SIIF Nación falle, se pueda recurrir a un sitio alternativo, de forma tal que se garantice la continuidad del servicio.

La Superservicios cuenta con aplicativos complementarios tales como:

- **SIGEP:** herramienta que permite realizar el proceso de liquidación de la de nómina en materia laboral. Este sistema permite registrar cada una de las novedades de personal, liquidación de salarios y demás prestaciones de los empleados; así mismo, liquida todos los beneficios a los empleados a corto plazo, información que provee a contabilidad y está relacionada con los beneficios a los empleados a corto plazo.
- **Contribuciones y cuentas por cobrar:** Aplicativo que es administrado por el grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar, el propósito es liquidar la contribución especial de los prestadores de servicios públicos, sujetos a la inspección, vigilancia y control de la Superservicios, así mismo se pueden registrar y controlar todos los movimientos contables por concepto de contribución especial y multas. La información que provee a contabilidad es el reporte detallado de cada una de las obligaciones con los saldos por tercero y al corte de cada mes.
- **Apoteosys:** Permite administrar y controlar los inventarios de la Superservicios, (tangibles e intangibles). La información que provee a contabilidad corresponde al inventario de todos los bienes de propiedad de la Superservicios.
- **Ekogui:** Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano, Permite el propósito es gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico. La información que provee a contabilidad son los Reportes pre definidos de procesos judiciales, de casos extrajudiciales, de trámites arbitrales, de acciones de tutela y de usuarios, para ser registrados en la contabilidad como provisiones, activos o pasivos contingentes de acuerdo a su calificación.

Los mismos deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en SIIF-Nación los procesos necesarios para efectos de control y registros del total de las transacciones.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo y valor de la transacción, como se explica en las políticas contables de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El juego completo de Estados Financieros se presenta en pesos colombianos (COP) por ser la moneda funcional y de presentación de la entidad. Así mismo estas cifras se redondean a la unidad de un peso más cercana. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio. En términos generales, se considera como material toda partida que represente el 0,1% del total de los activos, pasivos, patrimonio, gastos, costos o cuentas de orden.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Superservicios no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Superservicios no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

En los Estados financieros de la Superservicios a 31 de diciembre de 2023, no se presentaron aspectos adicionales a revelar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios que la entidad realizó en el proceso de aplicación de las políticas contables serán mencionados más adelante en los casos que aplique.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los Estados Financieros requiere estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden reconocidos en los Estados Financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos económicos analizados. La incertidumbre sobre supuestos y estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que podrían afectar el valor de activos o pasivos.

Los siguientes son los juicios y estimaciones contables con efecto significativo para la preparación de los Estados Financieros:

3.2.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la Superservicios son objeto de estimaciones de deterioro, la entidad utiliza su juicio profesional para determinar los factores que inciden en el cálculo del deterioro de la cartera, evaluando la existencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Al final del periodo contable se verifica si existen indicios de deterioro.

La información sobre el valor en libros del deterioro es presentada en la nota 7.

3.2.2. Propiedad Planta y equipo

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de potencial de servicio.

La Superservicios estableció las siguientes vidas útiles para cada clasificación de Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas teniendo en cuenta el uso de los mismos.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	RANGO DE VIDA UTIL
Edificaciones	Entre 70 y 100 años
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo médico y científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo de oficina	Entre 8 y 10 años
Equipo de comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipo de computación	Entre 3 y 5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 5 y 8 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5 y 8 años

3.2.3. Activos Intangibles

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

3.2.4. Provisiones de Litigios

La entidad está sujeta a reclamaciones, las cuales son evaluadas con base en su naturaleza, la probabilidad de que estos se materialicen entre otros, esta evaluación puede requerir de juicios considerables, incluye revisar procesos legales en contra de la entidad. Una provisión

se reconoce por el pasivo a cargo de la Superservicios que está sujeta a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

3.3. Correcciones contables

Se realizó ajuste de cambios de estimación de vida Útil para aumentar el potencial de servicio a las placas: placa 21267 (Impresora) - 23556 (Mueble modular con entrepaños) y 23835 (Computador monitor, CPU, Mouse, Teclado), correspondientes a Equipo de cómputo y Muebles y enseres por valor de \$13.817.567,05

Sin embargo, se considera como partida no material ya que no representa un porcentaje mayor al 0,1% de la cuenta por lo tanto no se hace re expresión de los estados financieros.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Política de gestión: En cumplimiento del marco legal de la Ley 1450 de 2011 Art. 261, mediante la cual se crea la cuenta única nacional - CUN, los recursos recibidos por la Superservicios, que son parte integral del presupuesto general de la nación, deben ser trasladados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), quien administrará estos recursos por encargo y con el propósito de realizar el pago de obligaciones a través del aplicativo SIIF Nación II. Al finalizar el periodo mensual su saldo debe ser conciliado con la cuenta contable.

La responsabilidad del recaudo y ejecución presupuestal continúan en cabeza de la Superservicios, entendiéndose además que estos recursos siguen conservando la naturaleza, propiedad y fines de la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios.

Así las cosas, el grupo de tesorería, debe manejar una información confiable del manejo de los recursos recaudados, que refleje la realidad de lo que se dispone en el CUN, y estimar el saldo disponible a trasladar a la misma.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente en virtud de lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 142 de 1994; que retribuye a la entidad los costos del servicio de realizar el control y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios; así como los demás derechos que se adquieren del desarrollo de sus actividades.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Superservicios en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación:

- Liquidaciones de la contribución especial, artículo 85 de la Ley 142 de 1994.
- Responsabilidades fiscales Sanciones pecuniarias impuestas a exfuncionarios de la SUPERSERVICIOS o funcionarios que no suscriban compromiso de pago y adeudan la obligación con ocasión de procesos disciplinarios. La entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que ocurre y sea aprobado en el comité respectivo.
- Pago por cuenta de terceros: Las incapacidades (mayores de tres días) que generen los funcionarios.
- Otras Cuentas por Cobrar: Corresponde a ingresos provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, la entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que se origine el derecho.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos, las contribuciones y las transferencias.

Se reconoce como cartera normal, la compuesta por las obligaciones que son claras, expresas, actualmente exigibles y que son cobrables a través del procedimiento administrativo de cobro coactivo, es decir, son aquellas obligaciones que no están siendo objeto de litigio en sede judicial, o aquellas que siendo cobrables se rigen por otros procedimientos por estar inmersas en procesos especiales tales como: acuerdos de reestructuración, liquidación voluntaria o forzosa administrativa, entre otros.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Corresponde al valor del título ejecutivo, documento que contiene una obligación dineraria clara, expresa, actualmente exigible y debidamente ejecutoriada a favor de la Superservicios, Fondo Empresarial y Dirección del Tesoro Nacional, susceptible de ser ejecutada por la jurisdicción coactiva.

Deterioro de las Cuentas por Cobrar: las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

➤ **Propiedad, planta y equipo**

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y controlados por la Superservicios, los cuales son objeto de uso en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable

Se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- d) Los terrenos sobre los que se construyan las PPyE se reconocerán por separado

Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

CRITERIO	CUANTÍA	MATERIALIDAD	TRATAMIENTO
Costo Igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Propiedad Planta y Equipo y se deprecia de acuerdo con la política contable.
Costo Menor a	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como Gasto en el Periodo

Bienes Sujetos a Control Administrativo: Los bienes tangibles de propiedad de la Superservicios, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito o avalúo inferior a tres (3) SMMLV.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.

Método de Depreciación utilizado por la Superservicios

La Superservicios aplicara el método de **LÍNEA RECTA**, el cual consiste en prorratear o distribuir el costo del activo en partes o fracciones iguales durante sus años de vida útil estimados.

Vida Útil

La Superservicios estableció las siguientes vidas útiles para cada clasificación de Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas teniendo en cuenta el uso de los mismos.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	RANGO DE VIDA UTIL
Edificaciones	Entre 70 y 100 años
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo médico y científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo de oficina	Entre 8 y 10 años
Equipo de comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipo de computación	Entre 3 y 5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 5 y 8 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5 y 8 años

➤ **Activos Intangibles**

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

- a) Licencias
- b) Software (Adquiridos y Desarrollados)

La Superservicios planifica y gestiona eficazmente sus recursos intangibles para responder oportunamente a los requerimientos de información de nuestros usuarios internos y externos en tiempo real.

La gestión de los recursos intangibles responde a la plataforma estratégica de la entidad.

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, pueden ser adquiridos de diferentes formas y su reconocimiento estará sujeto a que le permita a la Superservicios tener el control, se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y pueda realizar mediciones fiables.

Adquiridos a través de una transacción sin contraprestación

Esto sucede cuando otra entidad del sector público transfiere un Activo Intangible a la Superservicios, con el fin de ser explotado para la consecución de los objetivos estatales.

Para su reconocimiento es necesario determinar que la adquisición cumple con los requisitos de identificabilidad, control, existencia de beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y una medición fiable.

Adiciones y Mejoras efectuadas en los Activos Intangibles

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización para activos intangibles con vida útil finita.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Activos Intangibles Generados Internamente

Se reconocerán activos intangibles generados internamente cuando sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo de acuerdo con lo descrito en instructivos para la gestión de Activos que estén vigentes en la Superservicios.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) su intención de completar el activo intangible para usarlo;
- c) su capacidad para utilizar el activo intangible;
- d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible;
- e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Para esto último, se demostrará la utilidad que este le genere a la SUPERSERVICIOS, a través de lo descrito en manuales de administración de Bienes e Instructivos para gestión de activos vigentes.

Importancia Relativa y Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

Se considera como material para el registro de los Activos Intangibles, todo valor que supere los tres (3) SMMLV. Criterios para clasificarlo y reconocerlo:

criterio	Cuantía	Materialidad	Tratamiento
Costo Igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Activo Intangible y se amortiza de acuerdo con la política contable.
Costo Menor de	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como Gasto en el Periodo

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo y será informada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con los instructivos para gestión de activos que se encuentren vigentes.

➤ **Beneficios a empleados**

Se reconocerán como Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios los siguientes:

- Sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la Seguridad Social.
- Los planes de incentivos.
- Los beneficios no monetarios.

El pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere, y teniendo en cuenta los Decretos que anualmente fijan las escalas de asignación básica de los empleados públicos.

➤ **Provisiones**

La metodología de reconocido valor técnico es aquella diseñada y recomendada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de la Resolución 431 del 28 de julio de 2023; acogida mediante acto administrativo “Por la cual se adopta el instructivo para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de la provisión contable de los procesos en contra de la Superservicios y se derogan otras disposiciones”. Sin embargo, para ese efecto, se deberá atender en su totalidad lo contenido en el mencionado instructivo, a efectos de aplicar además de la metodología, los lineamientos y criterios acogidos y ajustados a las circunstancias propias de la entidad.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

La política está orientada a asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de los activos y pasivos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas, para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

El término contingente se utiliza tanto para activos como pasivos. A diferencia de estos últimos, los activos contingentes, pueden generar un beneficio económico para la entidad cuando, por ejemplo, la entidad actúa en calidad de demandante dentro de un proceso judicial en el que se resuelve una reclamación económica. Sin embargo, para efectos de la provisión contable de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, se excluyen:

- a. Todos los procesos en los que la entidad actúe como demandante.
- b. Aquellos procesos o conciliaciones extrajudiciales en donde no hay pretensión económica que genere erogación.
- c. Las conciliaciones judiciales.

- d. Trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.
- e. Las demás que se señalan en el instructivo para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de la provisión contable de la Superservicios.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

➤ **Ingresos**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

➤ **Gastos**

Se reconocerán como gastos: Los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	39.612.524.717	8.743.439.236	30.869.085.481
Caja	-	-	-
Depósitos en instituciones financieras	39.612.524.717	8.743.439.236	30.869.085.481

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	39.612.524.717	8.743.439.236	30.869.085.481
Cuenta corriente	39.612.514.673	8.743.425.917	30.869.088.756
Cuenta de ahorro	10.044	13.319	-3.275

Al cierre del periodo contable 2023 se informan los siguientes saldos:

CUENTA ÚNICA NACIONAL “ CUN ”

Al 31 diciembre 2023, la entidad quedó con un disponible para giro de \$ 86.532.819.146,42 en la libreta de la Dirección del Tesoro Nacional.

La Superservicios maneja 20 cuentas bancarias distribuidas de la siguiente manera:

- 1. Cuentas de Cajas Menores:** 8 cuentas bancarias son de cajas menores y en consecuencia al terminar la vigencia su saldo es 0

No.	Número Cuenta	Tipo Cuenta	Uso	Estado	Nombre Banco	Ubicación de la Cuenta	Saldo 31/12/2023
1	538115205	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Occidente	-
2	600001374	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Oriente	-
3	391443827	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Sur Occidente	-
4	173641168	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Noroccidente	-
5	007283443	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - Oficina Jurídica	-
6	007283427	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - Administrativa	-
7	442598769	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Suroriente	-
8	880078092	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Nororiente	-
TOTAL							0

- 2. Cuentas principales de las Direcciones Territoriales:** La entidad cuenta con 6 cuentas bancarias ubicadas en las diferentes direcciones territoriales, para el pago de impuestos y servicios públicos:

No.	Número Cuenta	Tipo Cuenta	Uso	Estado	Nombre Banco	Ubicación de la Cuenta	Saldo 31/12/2023
1	173641176	Corriente	Pagadora	Activa	Banco de Bogotá	Principal - DT Noroccidente	223.923,3
2	538115213	Corriente	Pagadora	Activa	Banco de Bogotá	Principal - DT Occidente	86.719,8
3	600001382	Corriente	Pagadora	Activa	Banco de Bogotá	Principal - DT Oriente	470.849,0
4	391443835	Corriente	Pagadora	Activa	Banco de Bogotá	Principal - DT Suroccidente	75.729,0
5	880078084	Corriente	Pagadora	Activa	Banco de Bogotá	Principal - DT Nororiente	21.000,0
6	442598751	Corriente	Pagadora	Activa	Banco de Bogotá	Principal - DT Suroriente	69.000,0
TOTAL							947.221,04

Cuenta corriente 173641176 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Noroccidente):

Saldo Final de \$223.923,25 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- Cuenta corriente 538115213 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Occidente):

Saldo Final de \$86.719,79 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- Cuenta corriente 600001382 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Oriente):

Saldo Final de \$ 470.849,00 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- Cuenta corriente 391443835 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Suroccidente):

Saldo Final \$75.729,00 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- Cuenta corriente 880078084 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Nororient):

Saldo Final \$21.000,00 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- Cuenta corriente 442598751 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Surorient):

Saldo Final \$69.000,00 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

3 Cuentas Principales del Nivel Central: Para el nivel central se tienen destinadas 6 cuentas bancarias para diferentes operaciones. En estas, se recibe el recaudo por concepto de contribuciones, multas y otros tipos de recaudo mediante el sistema de código de barras:

No.	Número Cuenta	Tipo Cuenta	Uso	Estado	Nombre Banco	Ubicación de la Cuenta	Saldo 31/12/2023
1	408203003276	Ahorros	Recaudadora	Activa	Banco Agrario de Colombia	Nivel Central	10.044,00
2	8200116161	Corriente	Recaudadora / Pagadora	Activa	Banco Agrario de Colombia	Nivel Central	385.355.474,67
3	141011460	Corriente	Recaudadora	Activa	Banco BBVA	Nivel Central	7.912.291.949,67
4	141156711	Corriente	Pagadora / PSE	Activa	Banco BBVA	Nivel Central	26.409.002.941,15
5	7283435	Corriente	Pagadora	Inactiva	Banco de Bogotá	Nivel Central	63.495,68
6	7283419	Corriente	Recaudadora	Activa	Banco de Bogotá	Nivel Central	4.904.853.591,07

39.611.577.496,24

- **Cuenta de Ahorros 408203003276 del Banco Agrario – Recaudadora:**
Saldo Final \$10.044 de Intereses de Ahorro que genera la cuenta bancaria.
- **Cuenta Corriente 008200116161 del Banco Agrario – Recaudadora / Pagadora:**
Saldo Final \$385.355.474,67 corresponde a dineros de multas, contribución especial y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.
- **Cuenta corriente 141011460 del BBVA – Recaudadora:**
Saldo Final \$7.912.291.949,67 corresponde a dineros de multas, contribución especial y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial
- **Cuenta corriente 141156711 del BBVA – PSE / Pagadora:**
Saldo Final \$26.409.002.941,15 corresponde a dineros de multas, contribución especial y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.
- **Cuenta corriente 007283435 del Banco Bogotá – Pagadora:**
Saldo Final \$63.495,68 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas durante el mes vencido.

- **Cuenta corriente 007283419 del Banco Bogotá – Recaudadora:**
Saldo Final \$4.904.853.591,07 corresponde a dineros de multas, contribución especial y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	37.691.050.732	23.985.363.579	13.705.687.153
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	48.994.012.946	40.203.389.126	8.790.623.820
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	434.749.645	0	434.749.645
Otras cuentas por cobrar	859.289.025	436.451.113	422.837.912
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 12.597.000.884	- 16.654.476.660	4.057.475.776

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACIÓN SALDO FINAL
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.936.514.953	28.057.497.992	48.994.012.945	12.397.164.645	27.806.224.481	40.203.389.126	8.790.623.819
Sanciones (1)	0	32.999.669	32.999.669	32.827.002	0	32.827.002	172.667
Contribuciones (2)	20.936.514.953	28.024.498.323	48.961.013.276	12.364.337.643	27.806.224.481	40.170.562.124	8.790.451.152

(1) Multas y sanciones

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre cerró en \$32.999.669 y corresponde a proceso disciplinario impuesto a un exfuncionario de la Superservicios por valor de \$32.827.002, el cual para la vigencia 2023, se decretaron medidas cautelares con el auto No. SSPD - 20235370111516 del 01/06/2023 a los Bancos Bancolombia y Banco BBVA, y con el auto No. SSPD - 20235370281796 del 21/12/2023 al Banco de Bogotá y Banco Davivienda.

Asimismo, se presenta una sanción contractual impuesta a un Contratista por incumplimiento en los periodos de noviembre y diciembre de 2023, por valor de \$172.667

(2) Contribuciones



Las cuentas por cobrar corresponden principalmente en virtud de lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 142 de 1994; que retribuye a la entidad los costos del servicio de realizar el control y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios; así como los demás derechos que se adquieren del desarrollo de sus actividades.

1. Reconocimiento: Partidas correspondientes a la liquidación de la contribución especial, artículo 85 de la Ley 142 de 1994.
2. Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción
3. Medición posterior: Se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor.
4. La Superservicios para la ejecución de las obligaciones a favor de la Nación, está facultada para ejercer el cobro coactivo y puede realizarlo directamente en aplicación de las reglas de procedimiento descritas en la Ley 1437 y en el Estatuto Tributario.

El objetivo, es ejecutar las actividades tendientes al cobro y recaudo de las obligaciones, ejerciendo actividades de cobro persuasivo y coactivo, limitando la morosidad, facilitando el pago, y gestionando la cartera con base en la normativa aplicable.

Las cuentas por cobrar están conformadas por los deudores – empresas de servicios públicos domiciliarios – sobre las cuales se ejerce la inspección, control y vigilancia, y que presentan deudas pendientes vencidas, con ocasión del cobro de la Contribución Especial que se liquida anualmente. Adicionalmente, sobre las personas naturales, por efectos de investigaciones disciplinarias.

Clasificación Cuentas Por Cobrar 2023

La clasificación corresponde a las características especiales de la Superservicios frente a sus vigilados o prestadores de servicios públicos domiciliarios, y a las etapas mismas del procedimiento de cobro, así como a la situación de las empresas en lo que respecta a los procesos liquidatarios y adicionalmente a la antigüedad que presentan las obligaciones.

El anexo 1 “Cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023”, el cual hace parte integral de las notas, detalla cada una de las cuentas por cobrar, indicando entre otros aspectos: tercero, No. Documento y fecha de vencimiento.

Cuentas Por Cobrar Depuradas Del Año 2023

Durante la vigencia del año 2023 el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, presentó para estudio y aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable las siguientes obligaciones por concepto de Contribución Especial, las cuales se muestran relacionadas individualmente en el anexo 2 “Depuración de contribuciones aprobadas en comité año 2023” el cual hace parte integral de las notas.

RESUMEN DEPURACIÓN DE CARTERA AÑO 2023			
RESOLUCIÓN	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL		TOTALES
	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	
20231000256055 DEL 28-04-2023	8.511.982	20.136	8.532.118
20231000401695 DEL 19-07-2023	3.834.779	266.550	4.101.329
20231000585835 DEL 22-09-2023	55.969.053	6.192.725	62.161.778
20231000768675 DEL 23-11-2023	120.846.197	11.911.508	132.757.705
20231000863345 DEL 26-12-2023	1.233.580.771	58.272.239	1.291.853.010
TOTALES	\$ 1.422.742.782	\$ 76.663.158	\$ 1.499.405.940

7.2. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad por cobrar

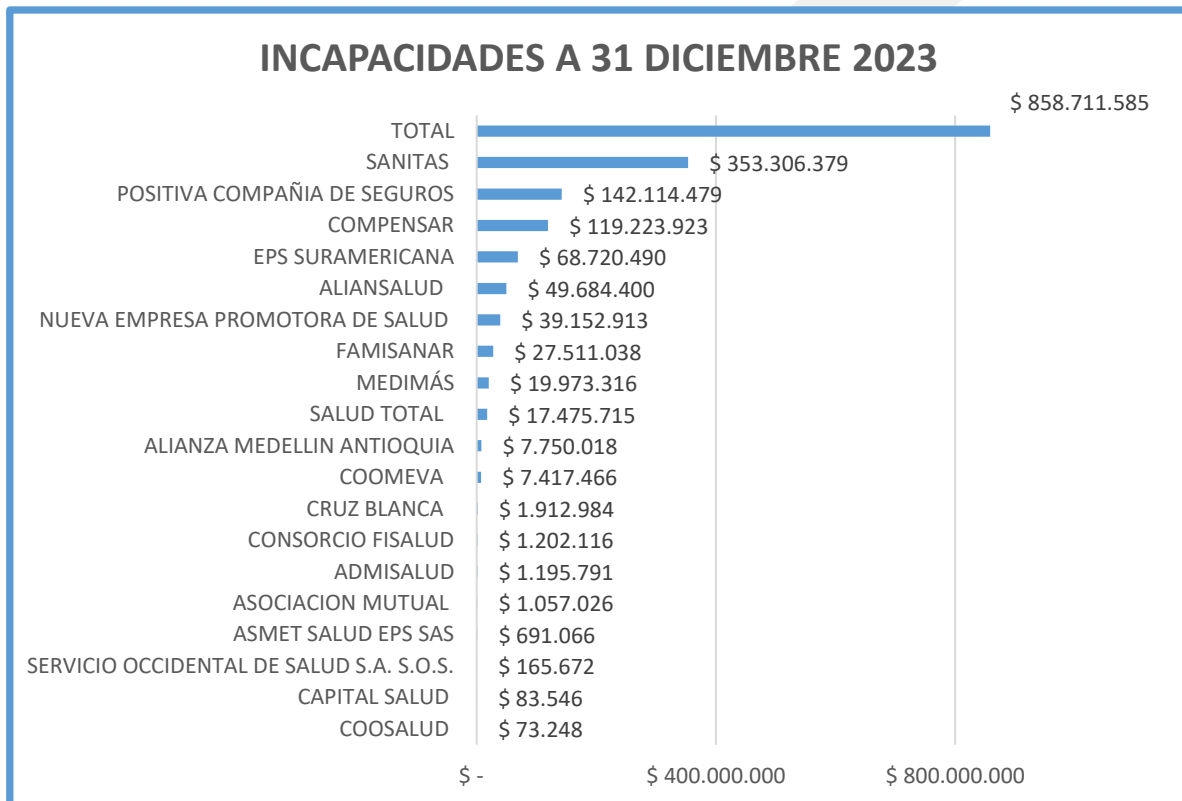
El saldo corresponde a una sentencia por demanda que la Superservicios interpuso mediante la acción de repetición. El Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección “B” profirió sentencia favorable a los intereses de la Superservicios por valor de \$434.749.645.

7.3. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACIÓN SALDO FINAL
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	858.711.585	577.440	859.289.025	431.805.403	4.645.710	436.451.113	422.837.912
Pago por cuenta de terceros (1)	858.711.585	-	858.711.585	431.805.403	0	431.805.403	426.906.182
otras cuentas por cobrar (2)	0	577.440	577.440	0	4.645.710	4.645.710	-4.068.270

(1) Pago por cuenta de terceros

El saldo corresponde al reconocimiento de las Incapacidades por enfermedad general y accidentes de trabajo a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y a las Administradoras de Riesgos Laborales, así:



Para la vigencia 2023 se observa un incremento en la cuenta de incapacidades el cual se justifica teniendo en cuenta algunos factores que incidieron así:

- **Incremento Salarial:** Para la vigencia 2023 el incremento salarial correspondió a 14.62% porcentaje duplicado respecto al incremento de la vigencia 2022, el cual correspondió a 7.26%; de lo anterior se deriva que los salarios se incrementen y por ende las aplicaciones de los subsidios de incapacidad sean mayores.
- **Cobertura de planta de personal:** La planta de personal de servidores activos con corte a 31 de diciembre de 2022 ascendió al 89%, mientras que para la vigencia 2023 la planta de personal cerró con un 93% de cobertura en cuanto a cantidad de servidores activos, esto denota que la planta de la entidad ha venido aumentando su población activa, lo que produce mayor cantidad de novedades de incapacidades que subsidiar mensualmente.

- **Subsidio de incapacidades correspondientes a ARL:** Se observa que para la vigencia 2022 el valor causado por concepto de subsidio de incapacidad por Accidente Laboral ascendió a 44 millones; valor que se triplicó para la vigencia 2023 ascendiendo a la suma de 156 millones, denotando un incremento significativo que se deriva de un aumento en los casos de accidentes laborales teniendo en promedio que subsidiar a mínimo 5 servidores mensualmente con ingresos aproximados de 7 millones de pesos; de igual forma para el último trimestre del 2023 se observó un incremento en los casos de accidente laboral entrando a subsidiar a 3 funcionarios que tienen cargo de profesional especializado 2028 – 19 con salario de \$ 7.238.538.

Las incapacidades se generan cuando, según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión, el trabajador está impedido para desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado y tiene como finalidad facilitar la recuperación de los afiliados al régimen contributivo, otorgando un período de tiempo cuando se encuentren inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual. Deben ser expedidas conforme a la normatividad y políticas de la EPS o ARL, solamente a cotizantes trabajadores y se dan de las siguientes maneras:

Incapacidad de Origen Común: Se define como la incapacidad que afronta un trabajador para laborar, como consecuencia de una enfermedad o un accidente NO laboral.

La incapacidad de origen común o enfermedad general está a cargo de la EPS, pero sólo a partir del tercer día; es decir que la Entidad debe asumir la incapacidad de los dos primeros días.

El auxilio económico que recibe el trabajador en la incapacidad laboral de origen común corresponde al 66.6% del salario base de cotización durante los primeros 90 días, y luego del 50%, siempre que el resultado no sea inferior al salario mínimo.

La incapacidad en todo caso la paga la Entidad directamente al trabajador a modo de subsidio y luego la Entidad repite contra la EPS (recobros), es decir que la Entidad debe realizar las transcripciones ante la EPS de los periodos siguientes a la incapacidad.

Incapacidad de origen laboral o profesional: Es aquella que se deriva de una enfermedad ligada con las actividades del trabajador en la Entidad, o de un accidente sucedido en la Entidad mientras estaba laborando.

La incapacidad originada en una enfermedad de origen profesional o por un accidente de trabajo, debe ser pagada por la administradora de riesgos laborales ARL a la que esté afiliada la Entidad.

Las incapacidades representan cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud EPS, así como de la administradora de riesgos profesionales ARL, cuya cuantía es objeto de aclaración, ajuste y cobro permanente ante dichas entidades.

Licencia de Maternidad: Prestación social adquirida por todas las trabajadoras en estado de embarazo consistente en el descanso de dieciséis (16) semanas remuneradas o de dieciocho (18) semanas si el parto es múltiple. La Superservicios cancela mensualmente por concepto de licencia de maternidad, el equivalente al 100% del salario que devenga la trabajadora al momento de empezar a disfrutar de la licencia.

Cabe mencionar que, la licencia de maternidad también aplica para las mamás adoptantes. En este caso se tomará la fecha del parto el día de la entrega oficial del menor adoptado.

Licencia de Paternidad: La Ley 2114 de 2021 amplía la licencia de paternidad y determinó que el padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada. Esta aplicará por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.

El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia remunerada de paternidad es el Registro Civil de Nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha del nacimiento del menor. Esta licencia remunerada de paternidad estará a cargo de la EPS y será reconocida proporcionalmente a las semanas cotizadas por el padre durante el periodo de gestación.

Para la vigencia 2023, se causaron los siguientes valores por concepto de incapacidades, descritas en el siguiente cuadro:

TIPO DE INCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR SUBSIDIADO
Incapacidad al 67%	382	248.358.192
Ajuste de Incapacidad al 67%	2	647.909

TIPO DE INCAPACIDAD	CANTIDAD	VALOR SUBSIDIADO
Licencia de Maternidad	17	324.430.543
Licencia de Paternidad	6	19.727.858
Accidente Laboral	21	156.859.171
Incapacidad al 50%	2	5.645.037
VALOR TOTAL CARTERA INCAPACIDADES		755.668.710

RECOBRO DE INCAPACIDADES

El Grupo de Nómina y Seguridad Social, realiza el recobro ante la respectiva EPS y/o ARL, una vez tenga certeza que la planilla de aportes a seguridad social integral del mes que se pretende recobrar ya ha sido pagada.

Mensualmente se remite al Grupo de Contabilidad el reporte de las incapacidades causadas en nómina y por las cuales se genera cartera.

(2) Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar correspondiente a Colpensiones por un mayor valor liquidado en planilla de Seguridad Social el cual se encuentra en proceso de conciliación.

7.4. Deterioro Cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar la Superservicios, da aplicación a los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, así mismo, para el año 2022 se reestructuran los criterios de cálculo del deterioro conforme al Instructivo para la estimación de la metodología del deterioro de cartera GF-1-001 versión 1. Teniendo en cuenta que la prescripción de la acción de cobro y/o el decaimiento del acto administrativo es de 5 años, de acuerdo con el artículo 817 del Estatuto Tributario y el artículo 91 de CPACA, el porcentaje de impago es distribuido gradualmente a lo largo de los 5 años del término de la figura del decaimiento o de la ocurrencia de la prescripción con un deterioro asignado del 20% por cada año de impago de la obligación.

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR

TOTAL GENERAL	\$12.597.000.884,00
DEMANDADAS	\$10.153.004.084,00
PROCESO COACTIVO	\$1.920.762.179,00
SITUACIÓN ESPECIAL	\$366.581.758,00
ACUERDO DE PAGO	\$137.285.698,00
PERSUASIVO	\$19.246.001,00
EN PROCESO A GESTIÓN DE COBRO	\$121.164,00

Como mínimo una vez al año, las cuentas por cobrar de la Superservicios son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El anexo No. 3 “Deterioro cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar que fueron deterioradas y los factores considerados para determinar el deterioro, además se detalla cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones durante el año.

- Las cuentas por cobrar que presentan indicios de deterioro contiene la siguiente información de forma detallada e individual: Nit, nombre del deudor, año de vigencia, número de documento, fecha de vencimiento, valores de capital e intereses, situación o clasificación y edades, entre otras.
- Análisis individual de las cuentas por cobrar, incluyendo la antigüedad tomada a partir del vencimiento del pago de la contribución, la cual está determinada en 30 días, fecha en la que se traslada para la gestión del cobro persuasivo y coactivo, entendiéndose que todas se encuentran en mora y deterioradas.
- Análisis de las cuentas por cobrar determinadas como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para cada parámetro establecido.
- No se han pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes.

- No se han transferido cuentas por cobrar a un tercero

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	1.637.435	1.637.435	0
En poder de terceros	1.637.435	1.637.435	0

Representa el valor de los bienes inmuebles recibidos por la Superservicios, que la entidad no empleará para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Se informó a la Dirección Administrativa, sobre la adjudicación en dación de pago, del Lote 1 de la Finca La Pampa, a la Superservicios y se solicitó ingresar el porcentaje del 0.3920% del total del activo avaluado en el auto realizado por la Superintendencia de Sociedades, dentro del proceso de reorganización de la empresa BIORGÁNICOS DEL OTÚN S.A. E.S.P., NIT. 8160070161, registrado en el folio de matrícula N° 290-154040; “*El folio de matrícula N° 290-154040, en la anotación No. 014 del 20/09/2017, página 16, señala que el Lote 1 de la Finca La Pampa- Corregimiento de Combia, fue adjudicado a la Superservicios, en un porcentaje del 0.3920%*”. El bien recibido en dación de pago, al no ser utilizado por la entidad para el servicio con propósitos administrativos o un uso a futuro indeterminado, se registró en la contabilidad en la cuenta contable de inventario del Grupo 15.

Por lo expuesto anteriormente, sobre este activo, no se aplica métodos de valuación y deterioro; el inventario de este activo está registrado en cuenta por valor de \$1.637.435.

Mediante radicado No.20235292043882 del 05 de junio 2023, CISA informa a la entidad que recibe los bienes inmuebles en cesión a título gratuito a favor de CISA - Art.330 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en cumpliendo con el Art.330 “Modificada se debe adelantar las acciones para dar cumplimiento a cesión a título gratuito de los bienes

inmuebles, participaciones accionistas y activos de su propiedad que no requirieran para el ejercicio de sus funciones a favor de CISA”.

La entidad envió comunicado a CISA mediante el radicado No.20235282362681 el 06 de julio 2023, informando que la Superintendencia dispone de (3) inmuebles y (1) lote para transferir a título gratuito, donde se procederá a realizar los Actos Administrativos de cesión. Se está gestionando la recolección de los documentos requeridos por CISA para continuar con el trámite requerido para los Administrativos de cesión y la entrega real y material de los inmuebles.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2023, la Superservicios, cierra con un saldo total de activos de propiedad planta y equipo por valor de \$59.372.464.244,07 correspondiente a bienes muebles e inmuebles en servicio y en bodega.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47.671.273.500	47.839.571.472	-168.297.972
Terrenos	8.961.951.599	8.961.951.599	0
Edificaciones	33.056.543.211	33.415.305.038	-358.761.827
Maquinaria y equipo	2.362.000	2.362.000	0
Equipo médico y científico	10.493.000	10.493.000	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	986.633.167	785.970.439	200.662.728
Equipos de comunicación y computación	15.073.896.273	13.468.143.116	1.605.753.157
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.280.584.994	658.960.000	621.624.994
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-11.701.190.744	-9.463.613.720	-2.237.577.024
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	0	0	0



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles e Inmuebles

A continuación, se presenta en términos de porcentaje, el valor del costo histórico de las agrupaciones:

Agrupación	Costo Histórico	%
Urbanos	\$ 8.961.951.599,00	15,094%
Edificios y Casas	\$ 33.056.543.210,90	55,677%
Herramientas y Accesorios	\$ 2.362.000,00	0,004%
Otros equipo médico y científico	\$ 10.493.000,00	0,018%
Muebles y enseres	\$ 307.450.372,03	0,518%

Equipo y Maquinaria de Oficina	\$ 679.182.795,05	1,144%
Equipo de comunicación	\$ 1.286.196.070,79	2,166%
Equipo de computación	\$ 13.787.700.202,30	23,222%
Terrestre	\$ 1.280.584.994,00	2,157%

Para la aplicación del método de depreciación, la Superservicios utiliza el método de línea recta a los bienes que ingresan a la entidad, los cuales son registrados en el aplicativo de administración de bienes.

Al cierre 31 de diciembre de 2023 se presenta el siguiente saldo por concepto de depreciación acumulada por agrupación, así:

Agrupación	Año 2023		
	Depreciación	Costo Histórico	Saldo en Libros
Urbanos	-	8.961.951.599	8.961.951.599
Edificios y casas	2.701.726.970	33.056.543.211	30.354.816.241
Herramientas y accesorios	1.181.000	2.362.000	1.181.000
Otros equipo médico y científico	2.098.600	10.493.000	8.394.400
Muebles y enseres	60.936.856	307.450.372	246.513.516
Equipo y Maquinaria de Oficina	259.941.926	679.182.795	419.240.869
Equipo de comunicación	280.239.016	1.286.196.071	1.005.957.055
Equipo de computación	7.933.446.013	13.787.700.202	5.854.254.189
Terrestre	461.620.363	1.280.584.994	818.964.631
Totales	11.701.190.744	59.372.464.244	47.671.273.500

La vida útil establecida para las propiedades planta y equipo se detallan a continuación:

Nombre del Bien	Vida Útil
Edificaciones	Entre 70 y 100 años
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y Accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo Médico y Científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y Enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo de Oficina	Entre 8 y 10 años
Equipos de Comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipos de Computación	Entre 3 y 5 años
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Entre 5 y 8 años
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Entre 5 y 8 años

La Conciliación entre los valores al principio y al final del periodo contable, comprende: adquisiciones, adiciones realizadas, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro, y depreciación.

Agrupación	AÑO 2022	AÑO 2023					Costo Histórico	Saldo en Libros
	Costo Histórico	Adquisiciones	Adiciones	Retiros	Depreciación			
Urbanos	8.961.951.599					-	8.961.951.599	8.961.951.599
Edificios y Casas	33.415.305.038			358.761.827	2.701.726.970	33.056.543.211	30.354.816.241	
Herramientas y Acc	2.362.000				1.181.000	2.362.000	1.181.000	
Otros equipo médico y científico	10.493.000				2.098.600	10.493.000	8.394.400	
Muebles y enseres	179.737.762	111.729.270	15.983.340		60.936.856	307.450.372	246.513.516	
Equipo y Maq de Oficina	606.232.677	72.950.118			259.941.926	679.182.795	419.240.869	

Equipo de comunicación	477.014.536	814.663.923	450.000	5.932.388	280.239.016	1.286.196.071	1.005.957.055
Equipo de computación	12.991.128.580	843.396.265	154.224.000	201.048.642	7.933.446.013	13.787.700.202	5.854.254.189
Terrestre	658.960.000	666.144.994		44.520.000	461.620.363	1.280.584.994	818.964.631
Totales	57.303.185.192	2.508.884.569	170.657.340	610.262.857	11.701.190.744	59.372.464.244	47.671.273.500

A continuación, se detallan los saldos por agrupación con corte a 31 diciembre de 2023:

Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes	Valor Total Agrupación	Depreciación del mes	Depreciación Acumulada	Saldo en Libros
TERRENOS	5	8.961.951.599	\$ -	\$ -	8.961.951.599
EDIFICACIONES	8	33.056.543.211	34.740.671	2.701.726.970	30.354.816.241
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1	2.362.000	16.403	1.181.000	1.181.000
OTRO EQUIPOS MEDICO CIENTIFICO	1	10.493.000	174.883	2.098.600	8.394.400
MUEBLES Y ENSERES	35	307.450.372	1.947.385	60.936.856	246.513.516
EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	44	679.182.795	5.682.890	259.941.926	419.240.869
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	72	1.286.196.071	10.209.395	280.239.016	1.005.957.055
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1589	13.787.700.202	179.767.310	7.933.446.013	5.854.254.189
TERRESTRE	18	1.280.584.994	4.561.914	461.620.363	818.964.631

TERRENOS:

Valor total de la agrupación: \$8.961.951.599,00

La Superservicios posee cinco (5) terrenos de su propiedad, ubicados en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, en donde se encuentran construidas y funcionan las sedes de la entidad.

EDIFICACIONES:

Valor total de la agrupación: \$33.056.543.210,90
Valor Total Depreciación Acumulada: \$2.701.726.969,73
Perdida por deterioro: \$0

A 31 de diciembre de 2023, la Superservicios cuenta con ocho (8) bienes inmuebles de su propiedad ubicados en las ciudades de Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá (4 inmuebles); de los cuales se encuentran destinados para uso administrativo y operativo en el desarrollo de las diferentes funciones; 3 oficinas de la sede Uconal ubicados en Bogotá, se encuentran desocupados en proceso de transferencia a CISA.

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS:

Valor total de la agrupación: \$2.362.000,00
Valor Total Depreciación Acumulada: \$1.181.000,09
Perdida por deterioro: \$0
Esta agrupación cuenta con un (1) solo activo.

OTRO EQUIPOS MEDICO Y CIENTIFICO:

Valor total de la agrupación: \$10.493.000,00
Valor Total Depreciación Acumulada: \$2.098.599,96
Perdida por deterioro: \$0
Esta agrupación cuenta con un (1) solo activo.

EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION:

Valor total de la agrupación: \$1.280.584.994,00
Valor Total Depreciación Acumulada: \$461.620.363,46
Perdida por deterioro: \$0

Esta agrupación cuenta con dieciocho (18) vehículos los cuales hacen parte del parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos para el servicio del Superintendente, Secretario General, Delegados, Directores Territoriales, para el cumplimiento de sus

funciones. Hay 6 vehículos que se encuentran fuera de servicio y se está gestionando el proceso de baja.

MUEBLES Y ENSERES:

Valor total de la agrupación: \$ 307.450.372.03

Valor Total Depreciación Acumulada: \$60.936.855.81

Perdida por deterioro: \$0

La agrupación de Muebles y Enseres cuenta con treinta y cinco (35) elementos, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA:

Valor total de la agrupación: \$ 679.182.795,05

Valor Total Depreciación Acumulada: \$259.941.926,08

Perdida por deterioro: \$0

La agrupación de equipo y Maquinaria de Oficina cuenta con cuarenta y cuatro (44) elementos, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN:

Valor total de la agrupación: \$1.286.196.070,79

Valor Total Depreciación Acumulada: \$280.239.015,89

Perdida por deterioro: \$0

La agrupación de equipo de comunicación cuenta con setenta y dos (72) elementos

EQUIPO DE COMPUTACIÓN:

Valor total de la agrupación: \$13.787.700.202,30

Valor Total Depreciación Acumulada: \$7.933.446.012,99

Perdida por deterioro: \$0

La agrupación de equipo de cómputo cuenta con mil quinientos ochenta y nueve (1.589) elementos

Bienes en Control Administrativo

Teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la Superservicios, para el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo, establece que *“Los bienes tangibles de propiedad de la SUPERSERVICIOS, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito o avalúo inferior a tres (3) SMMLV”*

A continuación, se relacionan los activos de control administrativo por agrupación con corte a 31 de diciembre del 2023, así:

CONSOLIDADO DE BIENES CONTROL ADMINISTRATIVO			
Cuenta	Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes	Valor Total Agrupación
831501	EQUIPO DE MUSICA	6	2.092.125
831502	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	34	4.950.651
831503	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	109	41.231.089
831504	MUEBLES Y ENSERES	5308	3.251.102.806
831505	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	513	192.722.653
831506	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	178	173.929.398
831507	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	191	743.209.950
831509	EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	45	74.556.710
831510	LIBROS DE INVESTIGACIÓN	505	53.312.200
831511	LICENCIAS	31	1.245.240.949
831512	SOFTWARE	21	1.049.350.969
Valor Total de Activos Control Administrativo		6941	6.831.699.500

CONSOLIDADO DE BIENES DE TERCEROS			
Cuenta	Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes	Valor Total Agrupación
930617	BIENES DE TERCEROS	1160	836.504.387
Valor Total de Activos Bienes de Terceros		1160	836.504.387

10.1 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La propiedad planta y equipo de la Superservicios, son activos no generadores de efectivo, adquiridos con el propósito fundamental de prestar un servicio.

Según lo establecido en el manual de política contable, “El deterioro de un Activo No Generador de Efectivo, es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización

La Superservicios, reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

Para efectos del cálculo del deterioro se considera un valor material para aquellos bienes cuyo costo de reconocimiento sea superior a 50 SMMLV. Al final del periodo contable (31 diciembre de cada vigencia), la Dirección Administrativa (Grupo de administración de bienes) evaluará si existen indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo”.

Para la vigencia 2023, la Superservicios realizó la validación de los activos de acuerdo con lo establecido en la política contable y el instructivo de cálculo de deterioro de valor de activos no generadores de efectivos, diligenciando la matriz con las fuentes de información internas y externas y se determinó que no da lugar al registro de pérdidas por Deterioro de la Propiedad planta y equipo.

10.2. Baja en cuentas

Durante la vigencia 2023 se realizó la baja a 78 activos, los cuales se detallan a continuación:

Tipo de activo	Nombre	Placa	Fec. adquisición	Marca	Referencia	Número de serie	Valor Total de adquisición	Fecha de retiro
164002	OFICINA UCONAL - 701	20407	01/11/2018				358.761.827	24/01/2023
167001	VIDEO PROYECTOR / VIDEO BEAM	21842	24/12/2020	RICOH	VIDEO PROYECTOR	2950X300035	5.932.388	31/03/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16875	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23DC182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16876	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23FD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU,	16877	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23M8182	1.571.000	15/11/2023

	MOUSE,TECLADO							
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16879	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23BC182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16880	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23FB182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16881	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23JB182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16882	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23HH182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16883	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23KB182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16884	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23KH182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16885	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23GG182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16886	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23LF182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16887	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23D8182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16888	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23LG182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16889	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23K9182	1.571.000	15/11/2023

167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16890	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23JH182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16891	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23HD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16892	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23BB182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16893	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23FG182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16894	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23LJ182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16895	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23GJ182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16896	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23JF182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16897	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23KG182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16898	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23GD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16899	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23HG182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16900	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23CB182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16901	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23L8182	1.571.000	15/11/2023

167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16902	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23DF182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16903	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23GH182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16904	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23JG182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16905	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23C9182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16906	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23BF182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16907	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23D9182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16908	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23LH182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16909	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23BJ182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16910	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23BD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16911	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23JD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16912	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23F9182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16913	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23GC182	1.571.000	15/11/2023

167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16914	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23KF182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16915	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23BH182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16916	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23K8182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16917	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23J7182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16918	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23LC182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16919	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23CC182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16920	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23J8182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16922	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23FF182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16923	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23KD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16924	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23DJ182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16925	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23LB182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16926	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23M7182	1.571.000	15/11/2023

167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16927	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23HF182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16928	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23FJ182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16929	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23CD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16930	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23L7182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16931	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23F8182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16932	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23HC182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16933	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23DD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16934	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23C8182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16935	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23CF182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16936	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23DG182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16937	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23FH182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16938	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23G9182	1.571.000	15/11/2023

167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16939	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23LD182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16940	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23K7182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16941	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23BG182	1.571.000	15/11/2023
167002	COMPUTADOR MONITOR,CPU, MOUSE,TECLADO	16942	30/12/2015	DELL	COMP ESCRITORIO	23KC182	1.571.000	15/11/2023
167002	IMPRESORA	16961	30/12/2015	SAMSUNG	IMPRESORA DE RED	0880BJEGA00058A	1.801.000	15/11/2023
167002	IMPRESORA	16963	30/12/2015	SAMSUNG	IMPRESORA DE RED	0880BJEGA00099F	4.376.000	15/11/2023
167002	ESCANER	16989	30/12/2015	KODAK	SCANNER	53241192	11.418.000	15/11/2023
167002	ESCANER	16994	30/12/2015	KODAK	SCANNER	51021338	3.011.000	15/11/2023
167002	ESCANER	16996	30/12/2015	KODAK	SCANNER	53241014	3.011.000	15/11/2023
167002	ESCANER	17000	30/12/2015	KODAK	SCANNER	51021304	3.011.000	15/11/2023
167002	IMPRESORA	18699	28/12/2017	DATACARD	IMPRESORA DE CAR	535500-002XPF	10.779.842	15/11/2023
167002	UPS	20149	12/10/2018	TITAN	UPS	890151609220013	37.844.600	15/11/2023
167002	UPS	21187	24/12/2019	TITAN	UPS	191220-97280001	22.110.200	15/11/2023
167502	AUTOMOVIL PLACA OCK 279	15114	28/12/2012	CHEVROLET	AUTOMOVIL	CDS507821	44.520.000	31/08/2023

10.4. Revelaciones adicionales

Cambios en la estimación de la vida útil.

Se realizó cambios en la estimación contable con base en lo manifestado en el Memorando 20225220225673 del 29-12-2022, en razón a que los vehículos se encontraban en funcionamiento, fueron objeto de mantenimiento preventivo y correctivo periódico.

Se realizó ajuste de cambios de estimación de vida Útil para aumentar el potencial de servicio a las placas: placa 21267 (Impresora) - 23556 (Mueble modular con entrepaños) y 23835 (Computador monitor, CPU, Mouse, Teclado), correspondientes a Equipo de cómputo y Muebles y enseres por valor de \$13.817.567,05.

Cambios en el método de depreciación.

Para la vigencia 2023, la Superservicios no presenta cambios en el método de depreciación ni existen cambios estimados por desmantelamiento para los activos que se encuentran en Normas Internacionales.

El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación

La Superservicios durante el año 2023 no tuvo propiedades, planta y equipo en proceso de construcción.

El valor de las propiedades, planta y equipo, que se encuentran fuera de servicio

A continuación, se presenta el valor de las propiedades planta y equipo a 31 de diciembre de 2023 los activos que se encuentran temporalmente fuera del servicio (30 Activos), los mismos se encuentran en buen estado:

Anexo 4 Bienes temporalmente fuera del servicio.

La información sobre la condición del bien histórico y cultural

En la ciudad de Barranquilla, sectores comprendidos por los barrios el prado, bellavista y una parte de altos del prado y su zona de influencia, fueron declarados como bienes de interés cultural de carácter Nacional (hoy bien de interés Cultural de ámbito Nacional, BICN resolución DM Número 0068 del 24 de marzo del 2022) mediante resolución 0087 del 02 de febrero de 2005 del Ministerio de Cultura.

En la resolución DM Número 0068 del 24 de marzo del 2022 del Ministerio de Cultura, artículo 9. Nivel permitido de intervención 3 contextual ítem 62, registra el inmueble de la entidad de la ciudad de Barranquilla ubicado en la carrera 59 #75-134 barrio el prado, matrícula inmobiliaria #040-15274.

Que el inmueble está reconocido dentro de los activos de la entidad como propiedad, planta y equipo por ser utilizado para la prestación del servicio con propósitos administrativos.

Conciliaciones de Propiedad Planta Y Equipo

Durante la vigencia 2023, se elaboraron mes a mes las respectivas conciliaciones de almacén e inventarios de acuerdo a los movimientos registrados en el aplicativo de administración de bienes de la entidad, documentos archivados en la cuenta mensual de almacén e inventarios año 2023, expediente N° 2023528290100001E.

El grupo de Almacén e inventarios y el grupo de contabilidad, realizaron la conciliación de saldos de las cuentas de propiedad planta y equipo mensualmente, reflejando los saldos en los estados financieros. Documentos digitalizados y archivados en el expediente 2024536100500001E.

Todos los bienes de la entidad están administrados, custodiados y amparados durante su uso hasta su disposición final y se les da el tratamiento de acuerdo a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes.

Aseguramiento de Bienes

A continuación, se detallan las pólizas de aseguramiento de bienes, así:

RAMOS	No. DE POLIZA	Vigencia	
		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Todo Riesgo Daño Material	93083994000000138	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026
Manejo Global	93064994000000178	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	93080994000000200	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026
Transporte de Mercancías	93090994000000068	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026
Automóviles	93040994000000304	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026

A continuación se detallan las pólizas de los vehículos con que cuenta la entidad.

No.	PLACA	NUMERO DE CHASIS / VIN / MOTOR	MARCA	POLIZA TODO RIESGO		SOAT	
				INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1	OBE777	JTEBU9FJ9C5034040	TOYOTA	19/12/2023 a las 00:00 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	19/12/2023 a las 00:00 horas	18/12/2024 a las 23:59 horas
2	OLO672	3N1CN7AD6ZK165522	NISSAN	19/12/2023 a las 00:00 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	17/01/2024 a las 00:00 horas	16/01/2025 a las 23:59 horas
3	JQV082	9FB4SR0E5NM084096	RENAULT	19/12/2023 a las 00:00 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	15/10/2023 a las 00:00 horas	14/10/2024 a las 23:59 horas
4	JQV083	9FB4SR0E5NM084097	RENAULT	19/12/2023 a las 00:00 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	15/10/2023 a las 00:00 horas	14/10/2024 a las 23:59 horas
5	GEV382	9FB4SR0E5NM084099	RENAULT	19/12/2023 a las 00:00 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	15/10/2023 a las 00:00 horas	14/10/2024 a las 23:59 horas
6	KPP342	9FB4SR0E5NM084098	RENAULT	19/12/2023 a las 00:00 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	15/10/2023 a las 00:00 horas	14/10/2024 a las 23:59 horas
7	JML957	JTEBH3FJ5LK228776	TOYOTA	15/05/2023 a las 23:59 horas	14/05/2024 a las 23:59 horas	03/08/2024 a las 00:00 horas	02/08/2024 a las 24:00 horas
8	JVO119	1C4PJMCMX5LD570178	JEEP	15/05/2023 a las 23:59 horas	14/05/2024 a las 23:59 horas	19/05/2023 a las 00:00 horas	18/05/2024 a las 00:00 horas
9	JTK553	3MVDM2WLAML105280	MAZDA	15/05/2023 a las 23:59 horas	14/05/2024 a las 23:59 horas	19/05/2023 a las 00:00 horas	18/05/2024 a las 00:00 horas
10	GDU543	9FBHJD401RM756432	RENAULT	15/01/2024 a las 23:59 horas	31/12/2024 a las 23:59 horas	29/11/2023 a las 00:00 horas	28/11/2024 a las 23:59 horas
11	LEK581	9FBHJD400RM756440	RENAULT	15/01/2024 a las 23:59 horas	31/12/2024 a las 23:59 horas	30/11/2023 a las 00:00 horas	29/11/2024 a las 23:59 horas
12	LIT131	9FBHJD400RM756437	RENAULT	15/01/2024 a las 23:59 horas	31/12/2024 a las 23:59 horas	29/11/2023 a las 00:00 horas	28/11/2024 a las 23:59 horas
13	LIT132	9FBHJD404RM848134	RENAULT	15/01/2024 a las 23:59 horas	31/12/2024 a las 23:59 horas	29/11/2023 a las 00:00 horas	28/11/2024 a las 23:59 horas
14	LTL684	9FBHJD400RM756616	RENAULT	15/01/2024 a las 23:59 horas	31/12/2024 a las 23:59 horas	29/11/2023 a las 00:00 horas	28/11/2024 a las 23:59 horas
15	LIT168	9BRBZ3BE1P4048482	TOYOTA	15/01/2024 a las 23:59 horas	31/12/2024 a las 23:59 horas	16/12/2023 a las 00:00 horas	15/12/2024 a las 23:59 horas

El anexo 5 “Propiedad, planta y equipo a 31 diciembre de 2023”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de elementos que conforman los bienes de la entidad, así como su vida útil depreciación entre otros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El valor de los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

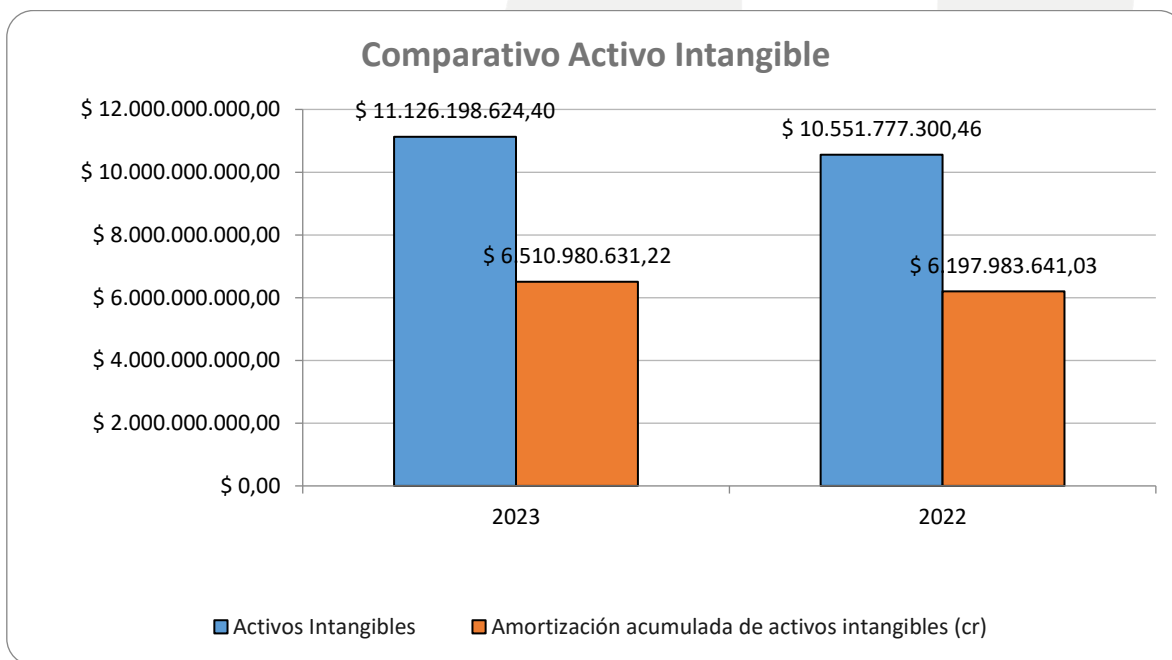
CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	5.060.951.544	4.597.875.892	463.075.652
Activos intangibles	11.571.932.175	10.795.859.533	776.072.642
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.510.980.631	-6.197.983.641	-312.996.990

14.1. Detalle saldos y movimientos

La Superservicios – Superservicios reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Superservicios tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
Activos Intangibles	11.571.932.175	10.795.859.532	776.072.643
Licencias	4.696.608.582	4.259.902.459	436.706.123
Softwares	6.429.590.042	6.291.874.841	137.715.201
Activos intangibles en fase de desarrollo	445.733.551	244.082.232	201.651.319
Amortización acumulada	-6.510.980.631	-6.197.983.641	-312.996.990
Amortización Licencias	-1.902.849.962	-2.035.767.356	132.917.394
Amortización Softwares	-4.608.130.670	-4.162.216.285	-445.914.385

En el siguiente gráfico se muestra el valor de los activos intangibles sin incluir activos en fase de desarrollo toda vez que no son sujetos de amortización.



Los activos intangibles representan el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el desarrollo las funciones de la Superservicios clasificados como:

- a) Licencias
- b) Software (adquiridos y desarrollados)

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo. Se considera como material para el registro de los activos intangibles, todo valor que supere los tres (3) smmlv. Criterios para clasificarlo y reconocerlo:

Criterion	Cuantía	Materialidad	Tratamiento
Costo igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce el Activo Intangible y se amortiza de acuerdo con la política contable.
Costo menor de	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como gasto en el periodo

Bienes sujetos a control administrativo son los bienes intangibles de propiedad de la Superservicios, que tengan un costo individual de adquisición, donación o avalúo inferior a tres (3) SMMLV.

Al cierre de la vigencia 2023 la Superservicios cuenta con los siguientes activos intangibles los cuales se distribuyen en:

Control administrativo 52 placas.

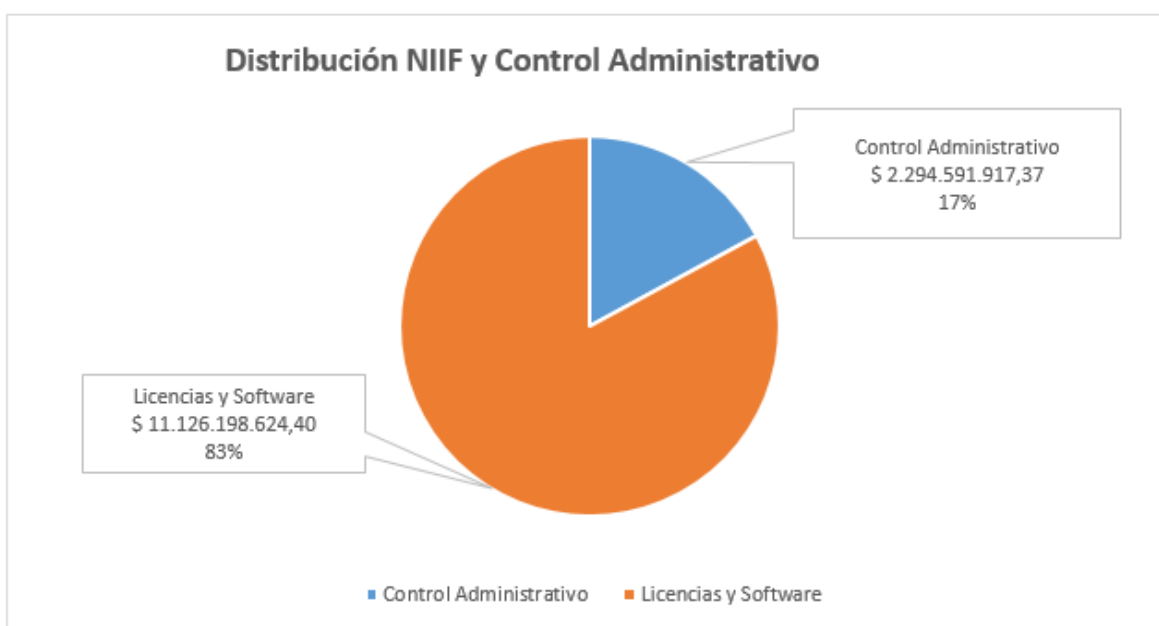
Licencias en control administrativo existen 31 placas.

Software en control administrativo se cuenta con 21 placas.

CONSOLIDADO DE BIENES CONTROL ADMINISTRATIVO 2023			
Cuenta	Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes	Valor Total Agrupación
831511	LICENCIAS	31	\$ 1.245.240.948,61
831512	SOFTWARE	21	\$ 1.049.350.968,76

Licencias y relacionados con software desarrollado internamente un total de 157 placas.

Cuenta	Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes
197007001	LICENCIAS A PERPETUIDAD	97
197007002	LICENCIAS CON VIDA UTIL	16
197008001	SOFTWARE A PERPETUIDAD	21
197008002	SOFTWARE CON VIDA UTIL	23
Total		157



Valor de la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable

NOMBRE DE AGRUPACIÓN	SUMA VALOR TOTAL AGRUPACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO EN LIBROS
LICENCIAS A PERPETUIDAD	4.007.833.013	1.617.610.145	2.390.222.869
LICENCIAS CON VIDA UTIL	688.775.569	285.239.817	403.535.752
SOFTWARE A PERPETUIDAD	4.244.589.581	3.871.118.509	373.471.072
SOFTWARE CON VIDA UTIL	2.185.000.461	737.012.161	1.447.988.300
TOTAL	11.126.198.624	6.510.980.631	4.615.217.993

De acuerdo al Manual de Políticas Contables de la entidad se registraron los siguientes hechos en la cuenta de Activos Intangibles:

Adquisiciones:

Los Activos Intangibles pueden ser adquiridos de diferentes formas y su reconocimiento estará sujeto a que le permita a la Superservicios tener Control sobre el mismo, le origine un potencial de servicio y pueda realizar mediciones fiables.

Para el año 2023 se realizó la adquisición como se detalla a continuación:

AGRUPACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Licencias	11	\$ 649.521.300,00

DETALLE DE LAS ADQUISICIONES 2023				
TIPO DE ACTIVO	PLACA	NOMBRE	FEC. REGISTRO	SALDO AJUSTADO
197007002	24614	MIA LIC MODULO INTELLI TIME	07/06/2023	\$39.325.000,00
197007002	25041	LICENCIA VMWARE VSAN	29/11/2023	\$51.170.000,00
197007002	25042	LICENCIA VMWARE VSAN	29/11/2023	\$51.170.000,00
197007002	25043	LICENCIA VMWARE VSAN	29/11/2023	\$51.170.000,00
197007002	25044	LICENCIA VMWARE VSAN	29/11/2023	\$51.170.000,00
197007002	25045	LICENCIA VMWARE VSPHERE	29/11/2023	\$19.635.000,00
197007002	25046	LICENCIA VMWARE VSPHERE	29/11/2023	\$19.635.000,00
197007002	25047	LICENCIA VMWARE VSPHERE	29/11/2023	\$19.635.000,00
197007002	25048	LICENCIA VMWARE VSPHERE	29/11/2023	\$19.635.000,00
197007002	25049	LICENCIA WINDOWS SERVER DATACENTER	29/11/2023	\$47.124.000,00
197007001	25093	LICENCIA EDR ENDOPOINT DETECTION RESPON	20/12/2023	\$279.852.300,00
			TOTAL	\$649.521.300,00

Adiciones:

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización para activos intangibles con vida útil finita.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las Mejoras Significativas para el año 2023 presentaron un valor de \$137.715.200,61

CUENTA	NOMBRE DE AGRUPACIÓN	ADICIONES
197008002	SOFTWARE CON VIDA UTIL	\$125.254.328,04
197008001	SOFTWARE A PERPETUIDAD	\$12.460.872,57
TOTAL		\$137.715.200,61

TIPO DE ACTIVO	PLACA	TOTAL REGISTRO
197008002	21234	\$ 1.875.000,00
197008002	21238	\$ 2.894.426,90
197008002	21257	\$ 5.710.895,93
197008002	21240	\$ 5.770.615,86
197008001	21255	\$ 3.142.490,86
197008002	21258	\$ 15.839.126,13
197008002	21259	\$ 3.376.204,32
197008002	21248	\$ 11.130.000,00
197008002	22038	\$ 32.946.389,71
197008001	21231	\$ 7.337.082,73
197008001	21261	\$ 1.981.298,98
197008002	23150	\$ 13.139.450,15
197008002	23834	\$ 27.204.000,48
197008002	23830	\$ 420.000,00
197008002	23832	\$ 151.365,86
197008002	21265	\$ 3.204.415,20
197008002	21237	\$ 1.592.437,50
TOTAL		\$137.715.200,61

Bajas de Inventarios:

Para la Superservicios un activo intangible se dará de baja cuando:

- No se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- Se disponga o venda el Activo Intangible.
- El Activo Intangible se retira de uso y no se espera un potencial de servicio de éste.

Lo anterior teniendo en cuenta el procedimiento establecido para la baja de software o licencias contenidas en manuales de Administración de Bienes e instructivos para la Gestión de activos que se encuentren vigentes en la Superservicios.

De acuerdo con recomendación técnica, por potencial de servicio o actualización del activo, durante el año 2023 la Superservicios dio de baja 6 placas por el valor de \$212.815.176,67 de acuerdo con la siguiente tabla:

AGRUPACIÓN	CANTIDAD PLACA	VALOR
197007002	6	\$212.815.176,67
TOTAL		\$212.815.176,67

TIPO DE ACTIVO	CÓDIGO	NOMBRE	FECHA DE RETIRO	SALDO AJUSTADO
197007002	16649	WINSVREXTCONNLIIESAPKOLPNLGOVQLFD	22/12/2023	\$4.837.295,00
197007002	16650	CANTIDADDE:72	22/12/2023	\$2.852.787,00
197007002	16763	LICENCIA	22/12/2023	\$147.354.280,00
197007002	16766	ANTIVIRUSAVASTSECTORGOBIERNO	22/12/2023	\$16.544.148,00
197007002	23017	LICENCIA FALCON CLOUD TRABAJADORES	22/12/2023	\$25.613.333,33
197007002	23018	LICENCIA REGISTRO DE VISITANTES	22/12/2023	\$15.613.333,34
TOTAL				\$212.815.176,67

Amortizaciones:

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. La Superservicios en el año 2023 y según lo establecido en las políticas

contables se realizó amortización de licencias y software acorde a cada método de amortización.

Método de Amortización

Los activos con vida útil definida se amortizan por el método de línea recta, sobre su vida útil.

Tasa de amortización

La tasa de amortización se calcula acorde a cada activo, su valor en libros y su vida útil.

Los activos con vida útil Indefinida no serán objeto de amortización.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo y será informada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con los instructivos para gestión de activos que se encuentren vigentes.

Cambios en la estimación de la vida útil de los activos intangibles:

Cualquier cambio de la vida útil esperada se contabilizará modificando el periodo de amortización y se tratará como un cambio en la estimación contable.

Para el año 2023 y bajo estimación del equipo técnico de OTIC se redefinió aumentar la vida útil de cuatro (4) activos intangibles en diez (10) meses más, de acuerdo al memorando No. 20231600065293 remitido al Grupo de Administración de Bienes:

PLACA	NOMBRE	VIDA ÚTIL EN MESES	SALDO VIDA ÚTIL MESES
16642	OFFICE STANDARD	63	5
16645	WINDOWSCAL(CLIENTACCESSLICENCE	63	5
16646	WINSVRSTDLIESAPKOLPNLGOV2PROC	63	5
16647	SQLSVRSTDCORELICSPKOLP2LIENLGO V	63	5

Deterioro:

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo: Es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

De acuerdo con lo establecido en la política contable y el instructivo de cálculo de deterioro se diligenció la matriz con las fuentes de información internas y externas se determinó que no da lugar al registro de pérdidas por Deterioro para los Intangibles en la vigencia 2023.

Intangibles temporalmente fuera de servicio:

Se reporta aplicativo con placa 23150 – CARGUE MASIVO 4.0 en producción, pero por solicitud de las delegadas se requiere realizar mantenimiento a las funcionalidades que permitirán un mejor desempeño de la aplicación, por lo cual se reporta el activo intangible temporalmente fuera de servicio.

Valor de investigación y desarrollo.

Para la identificación de los desembolsos que hacen parte de la fase de investigación y la fase de desarrollo, la Superservicios aplicará instructivos para la gestión de Activos que estén vigentes. En el año 2023 la fase de desembolsos para investigación y desarrollo se consideró por valor de \$338.280.738,45

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Vida útil definida				0,00
+ Vida útil indefinida				0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1				0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2				0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n				0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	0,00	0,00	0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	338.280.738,45	0,00	338.280.738,45
Gastos afectados durante la vigencia		338.280.738,45		338.280.738,45
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)				0,00

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL	4.259.902.459,16	6.291.874.841,30	244.082.232,31	10.795.859.532,77
+ ENTRADAS (DB):	649.521.300,00	137.715.200,61	270.927.308,72	1.058.163.809,33
Adquisiciones en compras	649.521.300,00	0,00	0,00	649.521.300,00
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transacciones sin contraprestación	0,00	137.715.200,61	270.927.308,72	408.642.509,33
Trabajo en progreso	0,00	0,00	270.927.308,72	270.927.308,72
Mejoras significativas	0,00	0,00	0,00	0,00
Reclasificación	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	212.815.176,67	0,00	69.275.990,14	282.091.166,81
Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00
Baja en cuentas	212.815.176,67	0,00	0,00	212.815.176,67
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	69.275.990,14	69.275.990,14

SUBTOTAL				
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.696.608.582,49	6.429.590.041,91	445.733.550,89	11.571.932.175,29
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)				0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	4.696.608.582,49	6.429.590.041,91	445.733.550,89	11.571.932.175,29
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	1.902.849.961,59	4.608.130.669,63	0,00	6.510.980.631,22
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.035.767.356,26	4.162.216.284,77	0,00	6.197.983.641,03
+ Amortización aplicada vigencia actual	212.815.176,67	0,00	0,00	212.815.176,67
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	79.897.782,00	445.914.384,86	0,00	525.812.166,86
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual				0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual				0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	2.793.758.620,90	1.821.459.372,28	445.733.550,89	5.060.951.544,07
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	40,52	71,67	0,00	56,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

Trabajo en fase de desarrollo:

Corresponde a los activos en fase de desarrollo, que culminaron su ETAPA de investigación y que no alcanzaron su etapa de producción durante el año 2023 por valor de \$445.733.550,89

Reclasificación de cuentas y agrupaciones por actualización plan contable:

Para la vigencia 2023 se realizó reclasificación de activos intangibles solicitado con numero de memorando 202316000065293

Conciliación entre los valores al principio y al final del periodo contable:

Activos	2022			2023							Variación
	Costo Historico	Amortización	Deteriro	Adquisiciones	Adiciones	Bajas	Amortización	En fase de desarrollo	Deterioro	Costo Total	
Licencias	\$ 4.259.902.459,16	\$ 2.035.767.356,26	\$ -	\$ 649.521.300,00	\$ -	\$ 212.815.176,67	\$ 1.902.849.961,59	\$ -	\$ -	\$ 4.696.608.582,49	\$ 436.706.123,33
Software	\$ 6.291.874.841,30	\$ 4.162.216.284,77	\$ -		\$ 137.715.200,61	\$ -	\$ 4.608.130.669,63	\$ 445.733.550,89	\$ -	\$ 6.429.590.041,91	\$ 137.715.200,61
Total	\$ 10.551.777.300,46	\$ 6.197.983.641,03	\$ -	\$ 649.521.300,00	\$ 137.715.200,61	\$ 212.815.176,67	\$ 6.510.980.631,22	\$ 445.733.550,89	\$ -	\$ 11.126.198.624,40	\$ 574.421.323,94

El anexo No. 6 “Intangibles a 31 diciembre de 2023”, el cual hace parte integral de las notas, detalla cada uno de los activos intangibles de la entidad.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Los otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS	334.109.778.620	58.874.131.036	275.235.647.584
Plan de activos para beneficios posempleo	243.863.012.042	0	243.863.012.042
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.081.318.273	429.946.116	651.372.157
Avances y anticipos entregados	0	0	0
Recursos entregados en administración	89.165.448.305	58.444.184.920	30.721.263.385

16.1. Plan de activos para beneficios posempleo

Atendiendo los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (Concepto CGN No. 20231110014821 del 30 mayo 2023 y 20221120059301 del 13 octubre 2022) el cual indica, entre otros:

“(...) al constituirse el Patrimonio Autónomo - FONECA en virtud de una disposición legal, este se encuentra bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y debe reportar su información financiera como una entidad contable pública independiente. Por lo que, los recursos que entregue la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios al Patrimonio Autónomo FONECA para el pago de las obligaciones pensionales se trataran como recursos entregados en administración (...)”.

El saldo de la cuenta, corresponde al reconocimiento de los recursos entregados al Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. – FONECA. El detalle de la información se encuentra en la nota 22.2.

16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACIÓN SALDO FINAL
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
Otros beneficios a los empleados	0	1.081.318.273	1.081.318.273	0	429.946.116	453.779.552	627.538.721

El saldo corresponde a otros beneficios a los empleados por créditos para educación formal y no formal realizados a empleados de carrera administrativa a través del Fondo del ICETEX de conformidad con el convenio interadministrativo No. 120906.

16.3. Avances y anticipos entregados

Para la vigencia 2023 no quedaron saldos pendientes por concepto de anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje.

16.4. Recursos entregados en administración

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023			CORTE VIGENCIA 2022			VARIACIÓN SALDO FINAL
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
En administración	89.165.448.305	0	89.165.448.305	58.444.184.920	0	58.444.184.920	30.721.263.385
En administración (1)	1.639.272.108	0	1.639.272.108	6.732.703.379	0	6.732.703.379	-5.093.431.271
En administración dtn – scun (2)	87.526.176.197	0	87.526.176.197	51.711.481.541	0	51.711.481.541	35.814.694.656

(1) A continuación, se detallan los saldos de la cuenta en donde registran los recursos entregados en administración:

- **ICETEX**

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, es la entidad encargada de la administración y del control de los recursos entregados por la Superservicios para capacitación de los funcionarios, quien previa autorización desembolsa los valores aprobados por el Comité de Capacitación de la Superservicios, de conformidad con el convenio interadministrativo No. 120906.

Para el cierre de la vigencia del 2023 se realizó la Adición y Prorroga mediante el OTRO SI No. 18, al Convenio No. 120906 por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000.00), suscrito entre la Superservicios y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX cuyo objeto es: "Facilitar la formación y capacitación de los funcionarios de la Superservicios, en educación formal y no formal, a través de créditos educativos...". Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta fue de \$1.586.604.150

- **FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1266 de 2020, las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A 31 de diciembre y según lo contemplado en la CIRCULAR 009 de febrero 15 de 2023, relacionada con “Instrucciones para el pago del rubro B-10-04-01 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, se realizó el traslado al fondo por valor de **\$1.994.214.415**

Al cierre de la vigencia 2023 el saldo de la cuenta fue de \$52.667.957

(2) DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL- DTN

Al 31 diciembre 2023 la entidad quedó con un saldo de \$87.526.176.197 en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, recursos administrados por la Cuenta Única Nacional - CUN en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2785 de 2013, Decreto 2712 de 2014 y párrafo primero del artículo 149 de la Ley 1753 de junio de 2015.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	97.565.443.770	13.181.052.708	84.384.391.062
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	4.215.104.016	2.353.307.380	1.861.796.636
Recursos a favor de terceros (2)	35.893.337.841	1.803.977.989	34.089.359.852
Descuentos de nómina (3)	11.672.308	406.341.921	-394.669.613
Retención en la fuente e impuesto de timbre (4)	1.094.105.293	884.942.406	209.162.887
Créditos judiciales (5)	2.824.317.045	939.937.524	1.884.379.521
Otras cuentas por pagar (6)	53.526.907.267	6.792.545.488	46.734.361.779

(1) Adquisición de bienes y servicios nacionales

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.215.104.016	2.353.307.380	1.861.796.636
Bienes y servicios	303.202.211	90.541.641	212.660.570
Proyectos de inversión	3.911.901.805	2.262.765.739	1.649.136.066

El saldo representa las cuentas por pagar por concepto de compra combustible, suministros, mantenimiento, adquisición de bienes y/o servicios, que serán canceladas durante la vigencia 2023.

(2) Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	35.893.337.841	1.803.977.989	34.089.359.852
Cobro cartera de terceros (a)	1.692.777.358	1.721.548.653	-28.771.295
Recaudos por clasificar (b)	34.135.606.087,46	80.934.250,04	34.054.671.837
Estampillas (c)	2.820.446	1.429.425	1.391.021
Otros recursos a favor de terceros	62.133.950	65.661	62.068.289

- a. La cuenta contable de recaudos a favor de terceros finalizó con un saldo de \$1.692.777.358 discriminado así, \$15.456.730 que corresponde a descuentos realizados a contratos de obra pública y \$1.677.320.628 que corresponde al tercero del Fondo Empresarial Nit: 830.052.998 y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo
Saldo 2019	63.468
Pagos en Prefirmeza al 31 Dic 2023	19.704.619
Multas del 26 al 31 Dic 2023	1.657.552.536
Intereses de Ahorro Dic 2023	4
Total	1.677.320.628

- b. La cuenta contable de recaudos por clasificar finalizó con un saldo de \$34.135.606.087 que corresponde a:

CONCEPTO	TOTAL
Saldo 2021	1.931.539,00
Saldo 2022	123.880,00
Saldo 2023	34.133.550.667,46
TOTAL RECAUDO POR CLASIFICAR	34.135.606.086,46

Es importante resaltar que el valor de \$33.721.579.965,77 corresponde a Contribución adicional, recaudo realizado en los meses de octubre a diciembre 2023 y que superó el aforo incorporado en el presupuesto de la entidad para la vigencia 2023, estos recursos deben ser trasladados al Fondo Empresarial en la vigencia 2024.

- c. El saldo corresponde a las cuentas por pagar al Ministerio de Educación por los descuentos realizados a los proveedores por concepto de Contribución Contrato de Obra Pública y las cuentas por pagar al Departamento del valle del cauca por los descuentos realizados a los proveedores por concepto de Estampilla Prouceva.

(3) Descuentos de nómina \$11.672.308

El saldo esta representados en los descuentos de aportes de nómina a fondos pensionales, aportes seguridad social en salud y Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), estos descuentos serán transferidos en el año 2024.

(4) Retención en la fuente e impuesto de timbre \$1.094.105.293

El saldo corresponde a la retención en la fuente por honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, compras, y rentas de trabajo practicada a proveedores de bienes y servicios profesionales. Al igual que las retenciones de industria y comercio, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Estos valores se declaran y pagan en enero de 2024, según calendario tributario.

(5) Créditos Judiciales \$2.824.317.045

El saldo corresponde al valor pendiente de pagar por concepto de sentencias, de los fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriados por valor de **2.824.317.045**

(6) Otras cuentas por pagar

Descripción	Saldo 2023
Excedentes financieros (a)	49.322.662.781
Servicios	2.809.271.301
Saldos a favor de beneficiarios (b)	1.264.693.062
Honorarios	121.812.680
Arrendamiento operativo	1.191.263
Servicios públicos	598.823
TOTAL	53.520.229.910

- a. El saldo corresponde a la liquidación de los excedentes financieros a transferir al Fondo empresarial en el año 2024.
- b. El saldo corresponde a saldos a favor de prestadores de servicios públicos domiciliarios, los cuales se generan al momento de pagar la contribución especial y multas en exceso.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación aplicadas en la Superservicios a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese laboral; aunque la norma no define empleado, se pueden contemplar en esta categoría a todos aquellos que prestan servicios a tiempo completo o parcial, de forma permanente u ocasional.

Los beneficios a empleados se clasifican en 4 categorías, según lo dispuesto en la NIC 19, como se indica a continuación:

- Beneficios a los empleados a corto plazo
- Beneficios pos empleo
- Beneficios a los empleados a largo plazo
- Beneficios por terminación del vínculo laboral

En la Superservicios, se aplican los beneficios a empleados a corto plazo, dado que los pagos no superan los doce (12) meses al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios a la Entidad.

Los beneficios a los empleados por pagar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.008.452.450.539	9.923.193.692	1.998.529.256.847
Beneficios a los empleados a corto plazo	9.848.860.160	9.923.193.692	- 74.333.532
Beneficios posempleo - pensiones	1.998.603.590.379	0	1.998.603.590.379

22.1. Beneficios a empleados a corto plazo

El pago de estas remuneraciones se realizará a más tardar un año (12 meses) después de prestado el servicio por el empleado; entre las remuneraciones encontramos los salarios, vacaciones, licencias por enfermedad, entre otros.

A continuación, se presentan los beneficios a empleados a corto plazo que se tienen contemplados en la Superservicios.

Los siguientes son los beneficios a los empleados a corto plazo que la Superservicios otorga a sus funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 mes

es siguientes al cierre del periodo:

CONCEPTO	2023	2022
Nómina por pagar	0	11.201.740
Vacaciones	4.284.337.633	3.529.332.184
Prima de vacaciones	2.921.324.580	2.406.535.783
Prima de servicios	1.268.084.923	1.011.252.943
Bonificaciones	1.375.113.024	1.096.760.801
cesantias	0	746.936.341
Aportes a riesgos laborales	0	39.870.800
Aportes a fondos pensionales - empleador	0	518.582.500,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	0	368.089.600,00
Aportes a cajas de compensación familiar	0	194.631.000,00

ASIGNACIÓN BÁSICA

Es el pago percibido por los empleados que ocupan cargos públicos, como contraprestación del desempeño de sus funciones, es un factor salarial y constituye el pago básico por un servicio. Dicha asignación se establece para cada empleo, partiendo de una designación, grado y nomenclatura y es el valor fijo de la remuneración ordinaria.

El Consejo de Estado a través del Concepto 1393 de 2002, precisó: *“La asignación básica correspondiente a cada empleo, según el artículo 13 del Decreto 1042 de 1978, está determinada por sus funciones y responsabilidades, así como por los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura y la escala del respectivo nivel”.*

A partir del 1° de enero de 2023, las asignaciones básicas mensuales de las escalas de empleos públicos, del orden nacional, serán de la siguiente manera:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	4.169.929	4.069.597	2.457.013		
2	4.663.266	4.400.811	2.715.910	1.160.000	
3	4.924.013	4.802.698	2.838.462	1.287.544	
4	5.233.609	5.466.037	2.988.842	1.364.250	
5	5.368.289	5.606.360	3.161.628	1.451.279	1.160.000
6	5.606.360	6.348.050	3.271.720	1.746.720	1.176.401
7	5.941.592	7.087.276	3.433.686	1.861.289	1.287.544
8	6.072.629	7.756.024	3.604.410	1.908.467	1.364.250
9	6.297.718	8.151.046	3.759.563	2.100.304	1.451.279
10	6.765.549	8.476.054	3.887.848	2.197.857	1.595.122
11	6.870.484	8.912.296	4.051.533	2.317.039	1.721.749
12	7.087.276	9.360.615	4.298.461	2.457.013	1.848.706
13	7.394.087	10.262.957	4.657.200	2.620.205	1.908.467
14	7.792.411	10.833.107	4.983.856	2.715.910	1.950.276
15	7.954.530	11.055.980	5.510.171	2.838.462	2.010.894
16	8.064.519	12.148.559	5.940.744	3.207.074	2.100.304
17	8.505.483	13.422.053	6.248.604	3.433.248	2.144.659
18	9.211.729	14.568.772	6.729.432	3.772.850	2.197.857
19	9.919.559		7.238.538		2.254.552
20	10.908.015		7.792.115		2.324.600
21	11.057.416		8.305.108		2.422.432
22	12.235.650		8.932.407		2.570.649
23	13.438.918		9.438.140		2.838.462
24	14.501.393		10.177.460		3.095.942

25	15.635.706				3.433.686
26	16.448.760				3.735.415
27	17.264.275				
28	18.226.195				

AUXILIO DE TRANSPORTE

El auxilio de transporte se les otorga a los funcionarios públicos que devengan hasta dos SMMLV. De esta forma el salario mínimo que rige a partir del 1° de enero de 2023 es de un millón ciento sesenta mil pesos m/cte (\$ 1.160.000) y el auxilio de transporte de ciento cuarenta mil seiscientos seis pesos m/cte (\$140.606). No se tendrá derecho a este auxilio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre el servicio.

AUXILIO DE ALIMENTACIÓN

El subsidio de alimentación es un beneficio que el trabajador recibe como retribución de la prestación de su servicio. Consiste en el pago habitual y periódico de una suma de dinero destinada a la provisión de alimento del empleado. Es uno de los elementos constitutivos de salario, de conformidad con el artículo 42 del Decreto 1042 de 1978. A partir del 1° de enero de 2023, los funcionarios públicos de la Superservicios que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a dos millones trescientos treinta y ocho mil ciento noventa y ocho pesos m/cte (\$2.338.198), tendrán derecho a un auxilio de alimentación de ochenta y tres mil trescientos ochenta y cinco pesos m/cte (\$83.385), mensuales. Cuando el funcionario se encuentre en uso de licencia o en disfrute de vacaciones o suspendido en el ejercicio del cargo, tendrá derecho al reconocimiento y pago del auxilio especial de alimentación en forma proporcional al tiempo servido durante el mes.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

Para que proceda el pago de horas extras, dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19. Se reconocen únicamente a los conductores de la Superservicios que excedan la jornada laboral, las cuales son aprobadas por el jefe inmediato

y no deben exceder las 100 horas en el mes. En caso de sobrepasar este número de horas, serán tomadas como horas compensatorias. En ningún caso podrá pagarse mensualmente por el total de horas extras, dominicales y festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración mensual de cada funcionario.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

La bonificación por servicios prestados es el reconocimiento y pago en dinero del treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los factores de asignación básica, incrementos por antigüedad, gastos de representación y la prima técnica por título formación y experiencia altamente calificada. La bonificación por servicios prestados a que tienen derecho los funcionarios públicos de la Superservicios, será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que NO DEVENGUE una remuneración mensual por concepto asignación básica y gastos representación superior a dos millones trescientos treinta y ocho mil ciento noventa y ocho pesos m/cte (\$2.338.198). El empleado que al momento de retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la bonificación por servicios prestados.

Asignación Básica
(+) Incremento por Antigüedad
(+) Gastos de Representación
(+) Prima Técnica Salarial
TOTAL SALARIO BASE BSP * (35% o 50%, según lo establecido)

Fuente: Decreto Ley 1045 de 1978

PRIMA TECNICA SALARIAL

Es el reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios altamente calificados que se requieran para el desempeño de sus cargos, cuyas funciones requieran la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o

las labores de dirección de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo regulados en el decreto 330 de 2018.

En la Superservicios, existe una prima técnica salarial denominada Prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, que se asigna según los siguientes criterios:

- a. Un tres por ciento (3%) por el título de especialización en áreas directamente relacionadas con sus funciones.
- b. Un nueve por ciento (9%) por el título de maestría en áreas directamente relacionadas con sus funciones.
- c. Un quince por ciento (15%) por el título doctorado, en áreas directamente con sus funciones.
- d. Un tres por ciento (3%) por publicaciones en especializadas internacionales de reconocida circulación o libros directamente relacionados con sus funciones.
- e. Un dos por ciento (2%) publicaciones en revistas nacionales de nivel internacional (ISSN), en áreas directamente relacionadas con sus funciones.

Asignación Básica
(*) Porcentaje autorizado PTS
TOTAL PTS

PRIMAS TÉCNICAS NO SALARIALES

En la Superintendencia de Servicios Públicos existen dos tipos de prima técnica no salarial:

- 1- **Prima técnica automática:** Es la prima inherente al cargo de Superintendente y Superintendente Delegado, que como su nombre lo indica solo es disfrutada por los funcionarios que ostentan dichos cargos y con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual.

Asignación Básica
(*) 50%
TOTAL PTA

- 2- **Prima técnica por evaluación del desempeño:** Se define como el reconocimiento que hace la Superservicios a los funcionarios que desempeñan altos cargos del nivel directivo y que obtuvieron un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del total de la última evaluación del desempeño. Su regulación está contemplada en el Decreto Ley 1661 de 1991 y los Decretos 2164 de 1991, 1336 de 2003, 2177 de 2006 y 1164 de 2012. Para mantener esta prima técnica, el funcionario debe ser evaluado anualmente. La cuantía de la prima técnica por evaluación del desempeño no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual que corresponda al funcionario que se le asigne.

Asignación Básica
(*) Porcentaje menor o igual al 50%
TOTAL PTE

PRIMA DE COORDINACIÓN

Es el reconocimiento y pago del veinte por ciento (20%) adicional sobre la asignación básica mensual que corresponda al funcionario que se le asigne, teniendo en cuenta que realiza labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto y se reconoce mediante acto administrativo. Se encuentra regulado en el Decreto 961 del 22 de agosto de 2021. Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor.

Asignación Básica
(*) 20%
TOTAL PC

PRIMA DE SERVICIOS

Es una prestación social que reconoce quince (15) días de salario y se paga los primeros quince (15) días del mes de julio de cada año. Además de los factores señalados en el artículo 59 del Decreto 1042 de 1978, para la liquidación de la mencionada prima, se tendrá en cuenta la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.

Cuando a treinta (30) de junio de cada año el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima servicios, de que trata el artículo del Decreto 1042 de 1978. También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retire definitivamente del servicio, en este evento la liquidación se efectuará, teniendo en cuenta la cuantía de los factores señalados en el artículo 59 Decreto 1042 de 1978, causados a la fecha de retiro.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
1/12 BSP
TOTAL SALARIO BASE PS * 360/360 (periodo completo laborado desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023)

PRIMA DE NAVIDAD

Los empleados de la Superservicios tienen derecho al reconocimiento y pago de Prima de Navidad, esta prima será equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado al treinta (30) de noviembre de cada año.

Cuando el funcionario no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima en proporción al tiempo laborado, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado al momento de su retiro.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
1/12 Prima de Servicios
1/12 Prima de Vacaciones
1/12 BSP
TOTAL SALARIO BASE PN * 360/360 (periodo completo laborado desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023)

VACACIONES

Es el reconocimiento que se realiza al empleado de acuerdo con la ley vigente, el porcentaje establecido es del 4.17% del salario causado mensualmente, (15 días hábiles por año trabajado). Al cumplir cada año de servicios, la Superservicios concede las vacaciones mediante un acto administrativo, siempre y cuando el funcionario haya solicitado el disfrute de las mismas.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
1/12 Prima de Servicios
1/12 Prima de Vacaciones
1/12 BSP
TOTAL SALARIO BASE VAC * 15/30 (periodo completo causado de vacaciones)

PRIMA DE VACACIONES

Es el auxilio económico a cargo del empleador que consiste en el reconocimiento que la ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicio prestado, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para el goce pleno de las vacaciones correspondientes a 15 días de salario, regulados en la ley laboral.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
1/12 Prima de Servicios
1/12 Prima de Vacaciones
1/12 BSP
TOTAL SALARIO BASE PRIMA VAC * 15/30 (periodo completo causado de vacaciones)

BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN

Los funcionarios públicos de la Superservicios tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la

asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero. Esta bonificación no constituirá factor de salario para ningún efecto legal. Esta prestación social se otorga mediante acto administrativo de acuerdo al Decreto 451 de 1984 y 330 de 2018.

Asignación Básica
(/) 30 * 2
TOTAL BER

CESANTIAS

Prestación social originada por la relación laboral de acuerdo con la normatividad actual que debe ser reconocida por la Entidad a sus trabajadores, liquidada y transferida mensualmente al Fondo Nacional de Ahorro. Ahora bien, en el mes de febrero del año siguiente, se efectúa un recalcule de los valores que han sido liquidados y reportados mensualmente al FNA y se realizan los ajustes a que haya lugar, generando así la aplicación anual de las cesantías por parte del Fondo Nacional del Ahorro en la cuenta de cada funcionario.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
(+) Horas Extras
1/12 Prima de Servicios
1/12 Prima de Vacaciones
1/12 BSP
1/12 Prima de Navidad
TOTAL SALARIO BASE CESANTIAS * 360/360 (Año completo laborado)

Programa De Bienestar Social E Incentivos

El programa de bienestar social e incentivos tiene como objetivo fomentar el desarrollo humano integral del servidor público, a través del mejoramiento de su nivel de vida individual, social y familiar, contribuyendo a elevar los niveles de satisfacción y efectividad en el campo laboral dentro del marco normativo de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL: En este eje se realizaron actividades tanto virtuales como presenciales que ayudan a desarrollar en los servidores públicos el sentido de pertenencia y conexión con la entidad, así como contribuir con la humanización del trabajo, entendiendo que las necesidades de ocio y esparcimiento son necesarias para la generación de bienestar laboral y, a su vez, al aumento de la productividad.

- Actividades deportivas y recreacionales
- Eventos artísticos y culturales
- Capacitación en artes, artesanías, modalidades creativas u otros
- Teletrabajo
- Bienestar Espiritual
- Horarios Flexibles para los servidores
- Jornada laboral especial para mujeres embarazadas y lactantes
- Institucionalizar el día del abuelo
- Actividades especiales con ocasión del día de la familia
- Acciones con ocasión del día de la niñez y la recreación
- Reconocimiento a los servidores que formalicen su relación conyugal
- Adecuación de salas de lactancia materna
- Manejo del tiempo libre y equilibrio de tiempos laborales
- Día Nacional del Servidor Público
- Reconocimiento a Servidores Públicos según su profesión
- Celebración del día del trabajo decente
- Acciones frente al cambio y desvinculación laboral asistida readaptación por reformas organizacionales
- Programa de incentivos de reconocimiento
- Celebración de cumpleaños
- Intervención de clima laboral y cultura organizacional
- Entorno laboral Saludable
- Promoción de la lectura y espacios culturales en familia
- Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte

EJE 2: SALUD MENTAL: Se realizan acciones orientadas a mantener la salud mental de los servidores y sus familias para el mantenimiento del bienestar social de los servidores, realizados por profesionales y enfocados en la promoción de temas como: prevención de suicidios, consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, violencia física y sexual, síndrome de agotamiento laboral “burnout”, síntomas de estrés, ansiedad y depresión.

Las actividades que realizan en este componente son las siguientes, las cuales se implementaron por medio de herramientas virtuales y/o actividades presenciales:

Talleres teórico prácticos en:

- Estrategias para el mantenimiento de la salud mental
- Estrategias de trabajo bajo presión
- Prevención del Sedentarismo
- Manejo de la ansiedad y depresión por el aislamiento
- Telemedicina y teleorientación Psicológica

EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL: Para este eje se realizaron acciones que promueven la diversidad y la equidad, así como también prevenir prácticas irregulares y para ello, se desarrollaron iniciativas de sensibilización en torno a la diversidad y la inclusión que hacen parte del relacionamiento, el clima y la cultura organizacional de los servidores.

Dentro de las actividades que contribuyen al área que contempla estos aspectos se encuentran:

- Acciones para promover la inclusión laboral, diversidad y equidad
- Acciones para prevenir y proteger los derechos de los pueblos indígenas
- Actividades para concientizar sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Campañas de creación de cultura inclusiva
- Actividades de identificación y detección de situaciones con el acoso laboral, sexual, cibernético y abuso de poder.
- Actividades preventivas a la prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder

EJE 4. ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES: Para este eje se realizan alianzas entre entidades públicas y/o el sector privado con el fin de promover sus productos o servicios propendan por la búsqueda de beneficios para los funcionarios y funcionarias y el logro de objetivos. Sus componentes son: coordinación interinstitucional y fomento a las buenas prácticas.

- Celebración de convenios interadministrativos para el cumplimiento de actividades de bienestar

- Contar con gestores de felicidad (GEFES) y realizar el reconocimiento social de los mejores dentro de los grupos de trabajo o dependencias a través de la calificación por su desempeño

EJE 5 TRANSVERSAL: TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Este eje es de carácter transversal convirtiéndose en un reto de transformación en la búsqueda del bienestar y con ello, facilitar los procesos y procedimientos.

Se realizan actividades presenciales y virtuales que buscan fortalecer los conocimientos y desarrollar los nuevos avances con el fin de facilitar a los servidores la gestión misma, la automatización de tareas, flexibilidad laboral, estableciendo canales de comunicación efectiva para el acercamiento virtual que propendan por el sentido humano enfocados en el bienestar de los servidores y servidoras.

- Preparación y desarrollo de competencias en el uso de herramientas digitales
- Apropiación, uso y aplicación de analítica y protección de datos enfocados en el bienestar
- Creación y/o apropiación de redes y sistemas de información
- Actualización de redes y sistemas de información

CALIDAD DE VIDA LABORAL

- **PREPARACIÓN PREPENSIONADOS RETIRO DEL SERVICIO:** Con el fin de preparar a los funcionarios que se encuentran en etapa de pre pensionados, se realizaron talleres, conferencias presenciales y virtuales de preparación frente al cambio, hábitos saludables, manejo de tiempo, vínculos familiares y sociales, finanzas e inversiones y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional; facilitando la adaptación a su nuevo entorno.

Estas actividades se enfocan en brindar herramientas que ayuden a los funcionarios a enfrentar cambios laborales (retiro, despido, finalización de contrato)

- **SALARIO EMOCIONAL**

La Superservicios ha gestionado actividades enmarcadas en el otorgamiento del salario emocional como refuerzo en procura de satisfacer las necesidades personales, familiares y

profesionales, propendiendo el reconocimiento a la labor de los funcionarios y promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

- **VIERNES FELIZ:** Con el fin de facilitar a los funcionarios espacios donde desarrollen actividades personales o familiares, se implementó a través de la Circular No. 20231000000024, el incentivo no pecuniario “viernes feliz”, el cual consiste en realizar la jornada laboral de manera continua de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., un viernes cada mes.
- **VALERA EMOCIONAL:** Con el fin de motivar el desempeño, compromiso de los empleados y fomentar el bienestar de los mismos y sus familias, se hizo entrega de las valeras mediante Bienestar a la Carta la plataforma de la caja de compensación familiar Compensar, para actividades familiares y recreativas a cada funcionario por su cumpleaños.
- **INCENTIVO NO PECUNIARIO POR EL DÍA DEL CUMPLEAÑOS:** Se adoptó en la entidad por medio de la Circular No. 20231000000014 del 3 de enero de 2023, como reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los servidores públicos de la entidad, con el fin de que esta fecha pueda ser celebrada con sus familiares y seres queridos.
- **SALARIO EMOCIONAL FUNCIONARIOS:** Este beneficio puede ser redimido en servicios de la caja de compensación familiar a la cual se encuentre afiliado y es de uso exclusivo para los funcionarios y funcionarias de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- **JORNADA LABORAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES:** En cumplimiento a los mandatos constitucionales, y con el propósito de cuidar a las servidoras durante el embarazo y después del parto, la Jornada especial se divulga mediante la Circular No. 20221000000054 del 14 de enero de 2022 de manera mensual, para las funcionarias que se encuentren en dicha condición, y así puedan dar por terminada su jornada laboral 30 minutos antes de lo habitual.
- **PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE - AL TRABAJO EN BICI:** Dando cumplimiento al Artículo 5 de la Ley 1811 de 2016 se incentiva el uso de la bicicleta, Resolución uso de la bicicleta – 20195250000475 del 29 de octubre de 2019, con el fin de mitigar el impacto ambiental producido por el tránsito automotor y mejorar la movilidad en la ciudad.

Esta actividad se promueve mensualmente entre todos los funcionarios, los cuáles a través de inscripción reciben una tarjeta de control que debe ser firmada por el

vigilante cada vez que el funcionario ingrese a la entidad en su bicicleta y al completar 30 días, este puede solicitar medio día libre remunerado, previa autorización de su jefe inmediato. Esta actividad tiene un tope máximo de hasta 8 medios días libres.

- **ACUERDO SINDICAL:** De acuerdo con lo establecido en la circular 20231000000684 del 7 de septiembre de 2023, en cumplimiento a los puntos concertados en materia de bienestar social - acuerdo colectivo 2023 se llevan a cabo los siguientes incentivos:
 - Reconocimiento por Formalización de Relación Conyugal - Permiso por matrimonio
 - Reconocimiento por antigüedad
 - Reconocimiento por participación en liga o deporte
 - Permiso Remunerado para participación en eventos culturales o deportivos en representación de la Superintendencia
 - Incentivo no pecuniario permiso por uso de Medio Alternativo de Transporte
 - Jornadas o turnos especiales de trabajo
- **APOYO ESCOLAR:** Beneficio que se le otorga a los hijos e hijas de los Servidores Públicos que se encuentren en etapa escolar y que se encuentren en el rango de edad de 3 y 25 años.
- **PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO:** El programa de acondicionamiento físico se realizó a través del contrato No. 290 con caja de compensación familiar compensar ofreciendo los servicios de acondicionamiento y preparación física con el Gimnasio Smart Fit, esto con el fin de promover el deporte, espacios de esparcimiento y la ejercitación física y mental de los funcionarios y funcionarias.

PLAN DE INCENTIVOS

Reglamentado por el Decreto Ley 1567 de 1998, artículo 29 establece que “Los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman”.

Mediante la Resolución No. SSPD - 20231000208375 del 24 de marzo de 2023 se establecen los criterios y procedimiento para elegir a los Mejores Servidores Públicos de Carrera Administrativa, Mejores Servidores de Libre Nombramiento y Remoción para la vigencia 2023.

Luego, con la Resolución No. SSPD - 20231000776425 del 27 de noviembre de 2023, se realiza el reconocimiento a los Mejores Servidores Públicos de Carrera Administrativa,

Mejores Servidores de Libre Nombramiento y Remoción para los periodos II semestre 2022 y I semestre 2023.

Para llevar a cabo la premiación se realiza ceremonia de entrega del reconocimiento, en la cual se hizo entrega de un pin y un diploma.

CAPACITACIÓN

Mediante RESOLUCIÓN No. SSPD-20231000085005 DEL 31 de enero de 2023, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia 2023. Como objetivo general del Plan se estableció: *“Construir, implementar y ejecutar en la vigencia 2023 un Plan Institucional de Capacitación que responda a las necesidades de formación, capacitación, desarrollo y fortalecimiento de competencias que se hayan identificado en la fase de diagnóstico, para la profesionalización de los servidores públicos, entendida como el proceso de capacitación, entrenamiento y programas de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a sus necesidades y presupuesto (Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030), ligado al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio público, de tal modo que se contribuya a robustecer la gestión institucional, así como al logro de los objetivos estratégicos institucionales 2023-2026, especialmente el N°5: Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público.”*

Durante la vigencia se gestionaron 2 procesos contractuales, mediante los cuales se contrataron los servicios necesarios para desarrollar actividades relacionadas con el PIC, tal como se indica a continuación:

No.	No. CTO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	299	ANDESCO	Prestar servicios profesionales, brindando acceso a funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el XXIV Congreso de Servicios Públicos, TIC y TV, que tendrá como tema central "Territorios Conectados"	\$ 8.825.000
2	322	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Prestación de servicios en el desarrollo de actividades de formación y capacitación en modalidad presencial y virtual en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2023, así como la virtualización de contenidos para el Campus Virtual de la entidad con el fin de fortalecer los	\$1.533.000.000

No.	No. CTO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
			conocimientos, habilidades y competencias de las servidoras y servidores públicos de la SUPERSERVICIOS	
TOTAL EJECUTADO				\$ 1.541.825.000

Durante la vigencia la ejecución presupuestal de los recursos asignados a actividades del PIC, fue del 99.98%.

Créditos Icetex

Durante la vigencia 2023 a través de los recursos del Fondo Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – ICETEX, se otorgaron auxilios educativos para financiación de estudios de pregrado y posgrado a los funcionarios de la entidad que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	TIPO	VALOR FINANCIADO
1	JENNY MARCELA DÍAZ FÚQUENE	MAESTRIA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 27.765.360,00
2	CESAR CRISTOBAL MOYA PAEZ	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 10.772.300,00
3	KENNETH JEAN-PIERRE MENDIVELSO	PREGRADO EN PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD E.A.N.	ADJUDICACIÓN	\$ 4.172.400,00
4	LENY PAOLA CASTRO ZAMUDIO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 12.782.130,00
5	JHON ALEXANDER ÁVILA MOLANO	MAESTRIA EN SERVICIOS PUBLICOS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.000.000,00
6	SANDRA MARCELA RODRIGUEZ	ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000,00
7	LUISA FERNANDA ESPINOSA	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.000.000,00
8	DIEGO ALEJANDRO AYALA MONJE	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD E.A.N.	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 18.014.504,00
9	LADY CATHERINE GUAYACUNDO	ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000,00

10	DIEGO FERNANDO BORDA	ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 11.634.248,00
11	FREDDY ANDRÉS ALTAMAR BULA	MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 19.920.000,00
12	JESSICA NADYR MARTÍNEZ MALAVER	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 8.294.400,00
13	YESID ALBERTO SÁNCHEZ	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	ADJUDICACIÓN	\$ 3.200.000,00
14	OMAR JOSE MAESTRE FELIZZOLA	MAESTRIA EN PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 12.960.000,00
15	ANYI PAOLA CASTIBLANCO QUIROGA	ESPECIALIZACIÓN GERENCIA FINANCIERA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 6.775.958,00
16	SEBASTIÁN DAVID HERNÁNDEZ BADILLO	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD EAN	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 12.960.000,00
17	FABIAN CASALLAS RODRIGUEZ	MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 9.937.275,00
18	LEANDRO ANDRES GUEVARA ACERO	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	ADJUDICACIÓN	\$ 3.911.000,00
19	DIEGO FELIPE CASTIBLANCO	MAESTRIA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	RENOVACIÓN	\$ 3.996.666,00
20	KAREN JULIETH MORENO NOVA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA Y CONTROL FISCAL	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000,00
21	NATHALIA ANDREA PINZÓN MOGOLLÓN	MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 8.923.235,00
22	MANUEL DE JESÚS AREVALO GONZÁLEZ	MAESTRÍA EN CIENCIAS ACTUARIALES	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	ADJUDICACIÓN	\$ 6.000.000,00
23	DAVID JULIAN OLIVEROS SERRANO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 12.960.000,00
24	ANDRES FELIPE PEÑA SANTOS	ESPECIALIZACIÓN EN ANALÍTICA ESTRATEGICA DE DATOS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	ADJUDICACIÓN	\$ 6.851.250,00
25	CAMILA ANDREA PARADA SANCHEZ	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROCESOS Y CALIDAD	UNIVERSIDAD EAN	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
26	SALIMA LUCIA VERGARA HERNANDEZ	MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00

27	JILLIE LORENA CORDOBA BREBBIA	MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
28	MARIA JULIANA TORRES BORREGO	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
29	VALERIA ANDREA COTES MAESTRE	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 13.369.800,00
30	LUIS DAVID RESTREPO LOBO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
31	ERIKA TATIANA ANGEL CRUZ	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 8.578.800,00
32	DIEGO FERNANDO ZAPATA GARCIA	ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
33	NORMA CAROLINA OROZCO RAVELO	MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 13.920.000,00
34	SEBASTIAN BUITRAGO JARA	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 6.811.132,00
35	YEZID ALBERTO SANCHEZ OCHOA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	RENOVACIÓN	\$ 3.712.000,00
36	ANA ELIZABETH ZAPATA MUÑOZ	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD REPUBLICANA	ADJUDICACIÓN	\$ 2.200.000,00
37	ANDRES FELIPE CABRERA PIÑEROS	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ADJUDICACIÓN	\$ 2.500.000,00
38	ELIANA ALEJANDRA PAEZ LUGO	MAESTRÍA EN GEOMÁTICA	UNIVERSIDAD NACIONAL	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 13.907.760,00
39	LUZ HELENA CABRA SANCHEZ	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.257.200,00
40	BONNY YERALDIN PEREZ CHINCHILLA	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 5.562.409,00
41	JUAN CAMILO GOMEZ HERNANDEZ	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 5.896.800,00
42	KAREN LORENA BETTER COLLAZOS	MESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
43	IVAN DARIO GOMEZ ALVAREZ	MAESTRÍA EN ENERGIA Y SOSTENIBILIDAD	UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00

44	MARLON JARAMILLO ZAPATA	MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 5.565.960,00
45	VANESSA VILLA RESTREPO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.309.040,00
46	VANESSA GARCIA BUITRAGO	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.991.536,00
47	FRANCISCO ALBERTO DAZA MOSQUERA	MAESTRÍA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS + ESPECIALIDAD EN BUSSINES INTELLIGENCE	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.412.160,00
48	ADRIANA MILENA BARRETO SIERRA	MAESTRÍA UNIVERSITARIA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
49	AURA MARIA GARCIA ESCORCIA	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 13.739.500,00
50	GLORIA MERCEDES JUVINAO ALDANA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 2.695.200,00
51	PAULA DANIELA CARREÑO HERNANDEZ	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 8.019.000,00
52	CESAR AUGUSTO ROJAS RUGE	MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS MASIVOS	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
53	HUGO LAUREANO SANCHEZ ARIZA	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
54	ANDREA CATALINA CASTRO TORRES	MAESTRÍA UNIVERSITARIA EN DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.991.536,00
55	BRAYAN ALEXANDER CUELLAR ORTIZ	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 8.019.000,00
56	GERMAN DARIO GUERRERO GELPUD	MAESTRÍA UNIVERSITARIA EN CONTROL DE GESTIÓN	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 12.411.360,00
57	LINA JIMENA RINCON BARRERA	MAESTRÍA UNIVERSITARIA EN	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00

		DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA			
58	DANIEL RICARDO PEREZ OCHOA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 13.553.355,00
59	SHIRLEY PATRICIA BARROS HERRERA	ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 13.003.200,00
60	ELIZABETH DIAZ MORENO	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ADJUDICACIÓN Y RENOVACIÓN	\$ 11.734.199,00
61	CHRISTIAN FABIAN PUERTO GOMEZ	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
62	ADRIAN GUILLERMO CARABALLO OSORIO	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
63	ANA MARIA TORO MEDINA	MAESTRIA EN GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
64	SONIA MILENA ARTEAGA ALVARADO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
65	ANDREA GUZMAN LEON	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
66	MARDEY YINETH GAVIRIA ALVAREZ	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
67	MARIA CAMILA TORRES MEDINA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 3.369.000,00
68	NELLY ESPERANZA CELIS CASTELLANOS	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
69	YESSICA ROCIO GUTIERREZ GOMEZ	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	ADJUDICACIÓN	\$ 3.369.000,00
70	NATHALY ALEXANDRA RUBIO CASANOVA	MAESTRÍA EN GERENCIA DE INNOVACIÓN DE PROYECTOS	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	ADJUDICACIÓN	\$ 3.610.971,00

71	LUIS FERNANDO ARRIETA PARDO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL	UNIVERSIDAD LIBRE	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
72	HUGO ERNESTO MENDOZA MORALES	ESPECIALIZACIÓN EN GOEOMÁTICA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.244.560,00
73	DANIEL ALBERTO NIETO CLAVIJO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA ESPAÑA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
74	LUISA FERNANDA LATORREZ MONTES	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 2.508.538,00
75	ANDRES ALFONSO SILVERA LASCAR	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE CALIDAD	UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA	ADJUDICACIÓN	\$ 5.979.900,00
76	JORGE LUIS PADILLA VASQUEZ	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL	UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.624.900,00
77	KAROLAYN STEFFY SUAREZ SUAREZ	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
78	CRISTIAN HUMBERTO QUINTERO AVENDAÑO	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 5.972.000,00
79	MABEL YAZMIRA RODRIGUEZ MOYA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO	ADJUDICACIÓN	\$ 2.101.200,00
80	MAURICIO ENRIQUE DORIA BLANCO	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
81	JESUS MANUEL AREIZA PEREZ	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	UNIVERSIDAD LIBRE	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
82	YOHANNA PAOLA MARQUEZ RODRIGUEZ	MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ADJUDICACIÓN	\$ 6.315.072,00
83	ESTEFANIA HERRERA TAPIAS	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD LIBRE	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00
84	DIEGO ALEJANDRO BERNAL VILLATE	ESPECIALIZACION EN INSTITUCIONES JURÍDICO PROCESALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.008.152,00
85	DIGNA LIANETT ARIAS CALDERIN	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ADJUDICACIÓN	\$ 4.919.130,00
86	ANGIE DAYHAN GARZÓN MARTÍNEZ	MAESTRIA EN PLANIFICACIÓN Y GESTION DEL TERRITORIO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	ADJUDICACIÓN	\$ 5.766.400,00
87	DANIEL ESTEBAN GALINDO PEREZ	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ADJUDICACIÓN	\$ 6.960.000,00

88	LUCIA VIVIANA MIRANDA RODRIGUEZ	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	UNIVESIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ADJUDICACIÓN	\$ 4.042.080,00
89	JHOAN SEBASTIAN RUBIANO MOSCOSO	ESPECIALIZACIÓN VISUAL ANALYTICS Y BIG DATA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA	ADJUDICACIÓN	\$ 3.876.007,00
90	LEIDY MACYURY MORENO RODRIGUEZ	ESPECIALIZACIÓN EN INSTITUCIONES JURÍDICO PROCESALES	UNIVESIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ADJUDICACIÓN	\$ 6.008.152,00
91	HUMBERTO ENRIQUE MONROY ACUÑA	MAESTRIA EN GOBIERNO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ADJUDICACIÓN	\$ 3.658.462,00
92	JUAN SEBASTIAN ANGEL FORERO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD POLTECNICO GRANCOLOMBIANO	ADJUDICACIÓN	\$ 1.359.600,00
93	JOHANNA MILENA GONZÁLEZ AGUILAR	MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
94	DIANA PAOLA TOCORA MONJE	MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
97	ANGIE JULIETH ACOSTA VEGA	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	ADJUDICACIÓN	\$ 13.920.000,00
TOTAL					\$ 860.924.797,00

Adicionalmente, mediante aprobación de la Junta Administradora del 15 de noviembre de 2023 se ordenó efectuar las siguientes condonaciones:

N°	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	VALOR
1	YEZMIN NARVAEZ CARRASQUILLA	45.504.603	ESPECIALIDAD EN GOBIERNO Y GESTION PUBLICA TERRITORIALES	\$15.648.360
2	DIEGO ALEJANDRO OSSA	75.090.630	MAESTRIA EN INGENIERIA EN GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGIA	\$16.167.620
3	FELIX SEGUNDO HERRERA NAVARRO	5.048.917	PREGRADO EN CONTADURIA PUBLICA	\$ 9.941.200
TOTAL				\$ 41.757.180

Adicionalmente para la vigencia 2023, se generaron rendimientos por la suma de sesenta y ocho millones novecientos veintisiete mil treinta y seis pesos con cuarenta y nueve centavos m/cte (\$68.927.036.49) y el fondo registró egresos por concepto de comisiones por valor de sesenta y dos millones novecientos cincuenta mil trescientos veintitrés mil con dieciséis centavos m/cte (62.950.323,16).

PLANTA DE PERSONAL

A 31 de diciembre de 2023, la Superservicios cierra con una planta de 994 funcionarios públicos, distribuidos de acuerdo a la información que se presenta a continuación:

PLANTA A 31 DE DICIEMBRE 2023			
NIVEL	PROVISTOS	VACANTES	TOTAL
DIRECTIVO	23	3	26
ASESOR	46	1	47
PROFESIONAL	715	56	771
TECNICO	71	3	74
ASISTENCIAL	68	8	76
TOTAL	923	71	994

22.2. Beneficios posempleo - pensiones

La Nación asumió, a partir del 01 de febrero de 2020 y a través del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - FONECA, las pensiones ciertas o contingentes y las obligaciones convencionales ciertas o contingentes adquiridas por la causación del derecho de pensión convencional de jubilación y/o legal de vejez, a cargo de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

Asumido el pasivo en los términos previstos en el Decreto 42 DE 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 de la Ley 1955 de 2019, el FONECA será el único deudor frente a los acreedores de las obligaciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de la Nación prevista en dicha Ley. En ningún caso las sociedades que lleguen a constituirse para continuar, de manera total o parcial, con la prestación del servicio a cargo de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. como resultado o con ocasión de la solución empresarial adoptada serán responsables por el pasivo pensional y prestacional.

El Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - FONECA, es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, que hará parte

de la sección presupuestal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para el efecto, la Superintendencia celebró contrato de fiducia mercantil con Fiduprevisora S.A., de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 315 de la Ley 1955 de 2019, para la constitución del patrimonio autónomo denominado FONECA cuyo propósito es la gestión y el pago del pasivo pensional y prestacional asociado, asumido por la Nación en los términos del presente Decreto, que tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Administrar y pagar el pasivo pensional, legal y convencional, reconocidos a cargo de la citada empresa en el momento de asumir la actividad, incluidas las cuotas partes pensionales.
2. Administrar y pagar los derechos de pensión legal y convencional que estando legalmente causados se encuentren pendientes por reconocer.
3. Administrar y efectuar el pago del pasivo prestacional asociado a los derechos de pensión, legal y convencional, a cargo de la empresa.
4. Administrar y pagar el pasivo pensional, legal y convencional, de quienes hubieren cumplido el tiempo de servicio a la empresa pero que para el momento de asumir la actividad no hubieren llegado a la edad señalada para adquirir el derecho a la pensión.
5. Recibir y administrar los recursos que se le transfieran para el pago del pasivo pensional y prestacional de que trata el presente Decreto. Para el efecto, tendrá en cuenta las normas aplicables a la administración de patrimonios autónomos pensionales y en el evento de considerar la estructuración de portafolios de inversión, atenderá los requerimientos de liquidez que la actividad de pago le demanda al FONECA.
6. Llevar los registros contables y estadísticos que garanticen el estricto control del uso de los recursos recibidos y el cumplimiento de las obligaciones de gestión y pago del pasivo pensional y prestacional para el cual ha sido creado el fondo.
7. Gestionar la oportuna transferencia de los recursos que permitan al FONECA cumplir sus actividades en relación con los pasivos pensionales y prestacionales asumidos.
8. Implementar un plan de revisión de los reconocimientos de pensiones y prestaciones asumidas mediante el presente Decreto, a partir de lo cual, se adelanten, de ser procedentes, las acciones administrativas y judiciales encaminadas a restablecer la situación de legalidad.

El contrato de fiducia mercantil contempla todas las atribuciones contractuales que se requieran para asegurar la autonomía del FONECA en la gestión del pasivo, su pago, la defensa judicial asociada y celebrar, de resultar necesario, los contratos y acuerdos de colaboración empresarial que se estimen convenientes para la eficiente gestión del pasivo prestacional asociado a los derechos pensionales, de los archivos relacionados y de los expedientes judiciales relativos al pasivo.

Recursos del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - FONECA.

En los términos del párrafo segundo del artículo 315 de la Ley 1955 de 2019, para el cumplimiento de su objeto, el FONECA contará con los siguientes recursos:

1. Aquellos que tengan origen en el proceso de vinculación de capital para la operación de la prestación del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe y que reciba Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., los cuales se transferirán directamente al patrimonio autónomo sin que se requiera operación presupuestal alguna.
2. Aquellos que se generen con ocasión del pago o liquidación de las cuentas por cobrar a cargo de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., en el monto determinado por el CONPES.
3. Las cuotas partes pensionales por cobrar a las distintas entidades públicas que legalmente estén obligadas a concurrir en el pago de las pensiones.
4. Las indemnizaciones y compensaciones económicas que se obtengan por efecto de las reclamaciones instauradas por la Nación y/u otras entidades públicas contra Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., y/o los causantes de la toma de posesión de la empresa, que no tengan destinación específica de acuerdo con la normativa vigente.
5. Los demás que le puedan ser asignados para el desarrollo de su actividad.
6. Los rendimientos financieros del FONECA.
7. Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se apropien para cubrir el déficit de recursos para el pago del pasivo pensional.

Atendiendo los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (Concepto CGN No. 20231110014821 del 30 mayo 2023 y 20221120059301 del 13 octubre 2022) el cual indica, entre otros:

“(…) En atención a que la obligación legal del pago del pasivo pensional y prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. fue asumido por la Nación y que, mediante el párrafo 2 del artículo 315 de la Ley 1955 de 2019, se designa a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como representante de la Nación, corresponde a esta última entidad reconocer las obligaciones asociadas al pasivo pensional y prestacional atendiendo los lineamientos dispuestos en el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

“(…) al constituirse el Patrimonio Autónomo - FONECA en virtud de una disposición legal, este se encuentra bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y debe reportar su información financiera como una entidad contable pública independiente. Por lo que, los recursos que entregue la Superintendencia de Servicios

Públicos Domiciliarios al Patrimonio Autónomo FONECA para el pago de las obligaciones pensionales se trataran como recursos entregados en administración (...)

“(...) Al estar el Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E. S. P. - FONECA integrado en la contabilidad de la Superintendencia, corresponde a esta reconocer los activos, pasivos, gastos e ingresos asociados al Fondo. En este sentido, cuando la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios entregue recursos al Patrimonio Autónomo FONECA para el pago de las obligaciones pensionales se registrarán en la subcuenta 190402-Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO (...)”

“(...) Por su parte, en el entendido que, el objeto del Patrimonio Autónomo - FONECA es recibir y administrar los recursos que se transfieran, así como, pagar el pasivo pensional y prestacional, el tratamiento contable a aplicar por la recepción de los recursos será el de recursos recibidos en administración, registrando un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y un crédito en la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN(...)”

La Superservicios realizó mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el 30 de marzo de 2023, con el fin de realizar consulta sobre el procedimiento y parametrización para la incorporación del pasivo pensional en la contabilidad de la Superservicios.

La Contaduría General de la Nación mediante Concepto CGN No. 20231230017301 del 30 junio 2023, efectúa parametrización contable, por lo cual, se procede a incorporar en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, el cálculo actuarial de pensiones de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

Mediante Memorando SSPD N°. 20246000017953 del 9 de febrero de 2024 La Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, remite el Cálculo Actuarial, atendiendo la comunicación 2-2021-006885 del 15 de febrero de 2021, expedida por la entonces Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emite el concepto de aceptación por parte de dicho Ministerio, sobre el cálculo actuarial de ELECTRICARIBE con corte al 1 de febrero de 2020, aprobado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La referida comunicación 2-2021-006885 del 15 de febrero de 2021, contiene los valores aprobados de los diferentes componentes del cálculo actuarial de ELECTRICARIBE con corte al 1 de febrero de 2020, los cuales se mantienen vigentes a la fecha para efectos de cálculo actuarial, esto en el entendido que no se ha emitido aprobación por parte de la SSPD

sobre cálculos actuariales anuales actualizados, posteriores al corte 1 de febrero de 2020, cuya elaboración está a cargo de Fiduprevisora S.A.,

Se anexan para el efecto, las notas técnicas del cálculo actuarial de ELECTRICARIBE, con corte al 1 de febrero de 2020.

NOTA 23. PROVISIONES

A continuación, se presentan los movimientos en la provisión contable para los años finalizados 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	10.316.558.677,00	81.780.431.369,00	-71.463.872.692
Litigios y demandas	10.316.558.677,00	81.780.431.369,00	-71.463.872.692

Para el 31 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios contaba con un total de 3141 procesos judiciales activos cuya calificación del riesgo procesal se resume a continuación:

Concepto	Número de procesos
Calificados con probabilidad de pérdida alta	697
Calificados con probabilidad de pérdida media y baja	1967
Calificados con probabilidad de pérdida remota	431
No calificados por encontrarse dentro de alguna excepción a la calificación	46
Total de procesos	3141

El cálculo de la provisión se hace con el análisis técnico que genera el sistema eKOGUI, en aplicación de la metodología de reconocido valor técnico, recomendada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, e implementada por los apoderados a cargo de los procesos judiciales.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expidió la Resolución 431 del 28 de julio de 2023 «*Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI*», acto administrativo que fue adoptado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través de la actualización del Instructivo de calificación del Riesgo y Cálculo de la Obligación Contingente de Procesos Judiciales

23.1.Litigios

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el reporte de calificación del riesgo para la probabilidad ALTA de pérdida del litigio, afectó un total de 697 procesos judiciales activos por valor de \$ 10.316.558.677.

En ese sentido, el registro de provisión contable realizado para el cierre de vigencia 2023, no generó diferencias entre la cuenta de provisiones vs eKOGUI, la cuenta 2701 se cerró con los siguientes saldos:

 <p>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>		CONCILIACION JURIDICA-CONTABILIDAD CUENTA 2701	
		PROVISIONES -litigios y demandas	
		diciembre 31 DE 2023	
SALDOS			
SALDO EKOGUI			10.316.558.677
SALDO SIIF	laboral		-
	administrativo		10.316.558.677
DIFERENCIA			-

Para efectos financieros y no jurídicos, la cuenta relacionada en el cuadro anterior, está conformada por procesos en provisión contable que la Dirección financiera reconoce en su estado como provisión de procesos administrativos o provisión de procesos laborales.

Para el año 2023, la Oficina Asesora Jurídica continuó el proceso de depuración en la plataforma eKOGUI, manteniéndola actualizada en cuanto a procesos activos y terminados, con los datos de cada proceso judicial a favor y en contra de la entidad.

Por otra parte, todos los litigios en los que la Superservicios tiene calidad de demandado y están en provisión contable, cuentan con una calificación del riesgo procesal, algunos de ellos sin perjuicio de tener erogación económica. En ese sentido, el total de procesos en provisión está compuesto por procesos con contenido económico, pero algunos cuentan con un porcentaje de ajuste de condena de 0% por el valor total de pretensiones de la demanda comoquiera que pese a tener valor económico inicial, en caso de condena, la entidad no es la llamada a hacer devolución o pago de suma dineraria.

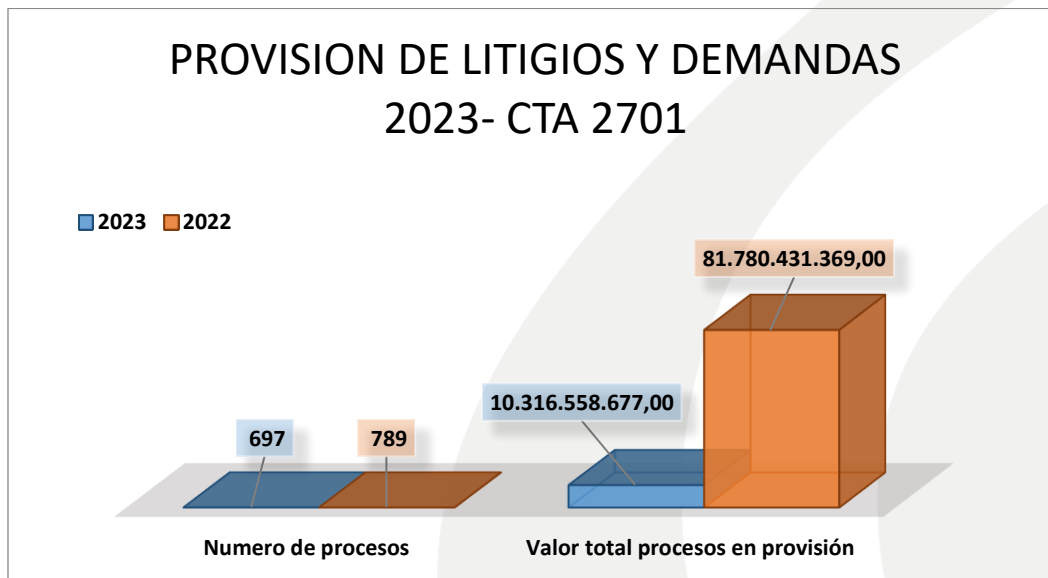
De lo anterior se concluye que, el riesgo de pérdida del proceso no está ligado a la cuenta de provisión en todos los casos y, en consecuencia, pueden existir procesos con probabilidad de pérdida alta cuyo valor de provisión es igual a \$0.

En ese sentido, para esta vigencia, 496 procesos con probabilidad de pérdida ALTA tienen un valor de provisión en \$0, lo que significa que esa cuenta no se ve afectada en valor económico por este último grupo de procesos, pese a tener una estimación de pérdida máxima.

VIGENCIA	2023	2022	VARIACION
Numero de procesos	697	789	-92
Valor total procesos en provisión	10.316.558.677,00	81.780.431.369,00	-71.463.872.692

El cuadro anterior, muestra una disminución del valor de provisión contable en 2023, producto del seguimiento a la adecuada calificación del riesgo procesal, verificación de los procesos que suman las provisiones con mayor valor para tomar medidas jurídicas que impidan llevar a la Superservicios a la condena y revisión constante del estado de todos los procesos que presentaron movimientos para determinar el impacto positivo o negativo que tenga en la actualización de la calificación del riesgo procesal.

Gráfica representativa de provisiones litigios y demandas cuenta 2701:



El anexo 7 “Provisiones a 31 de diciembre de 2023”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos en provisión.

La variación por número de procesos de la vigencia 2022 a la vigencia 2023 muestra una reducción del número de procesos calificados con probabilidad de pérdida ALTA

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes Litigios

Los Activos contingentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendían:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	699.787.166,00	901.955.354,00	-202.168.188

En el Sistema de Información Litigiosa eKOGUI, se registran 15 procesos judiciales en los que la Superintendencia ostenta la calidad de parte demandante. Sin embargo, 10 de esas demandas son de lesividad en los que la entidad es parte demandante y parte demandada a la vez y cuyo asunto a resolver es de recuperación de consumos, motivo por el cual, no generan erogación.

Número Ekogui	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	NIT	Nombre contraparte	Valor activo contingente
700403	ACCION DE REPETICION	65751193	ANGELICA MARIA TOCORA CASTRO	331.723.063,00
827295	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	800250984	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-
1105617	NULIDAD SIMPLE	860062187	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	-
1114326	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13748631	JUAN MARTIN VASQUEZ VARELAS	-
2223822	ORDINARIO LABORAL	860525148	FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P –FONECA	18.170.520,00
2256665	ORDINARIO LABORAL	802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	18.170.520,00
2314765	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	800250984	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-
2319416	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	-
2319427	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	800250984	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-

2358561	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	800250984	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-
2371505	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	900028989	LIMPIEZA URBANA SA ESP	-
2412601	ACCION DE REPETICION	5227062	JOSE ENRIQUE PESILLO DIAZ	331.723.063,00
2485628	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	901153639	PROCERASEO	-
2377992	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	-
2478138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P	-
				699.787.166,00


25.2. Pasivos contingentes Litigios

Los pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendían:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	614.058.328.600	1.150.683.027.092	-888.024.170.566,45

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el reporte de calificación del riesgo para la probabilidad MEDIA y BAJA de pérdida del litigio, afectó un total de 1967 procesos judiciales activos, por un valor de \$ 614.058.328.600 para las cuentas de orden.

En ese sentido, el registro de cuentas de orden realizado para el cierre de vigencia 2023, no generó diferencias, la cuenta 9120 se cerró con los siguientes saldos:

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	CONCILIACION JURIDICA-CONTABILIDAD CUENTA 9120 CUENTAS DE ORDEN -litigios y demandas		
	diciembre 31 DE 2023		
SALDOS			
SALDO EKOGUI			614.058.328.600
SALDO SIIF	laboral		2.828.125.201
	administrativo		611.230.203.399
DIFERENCIA			-

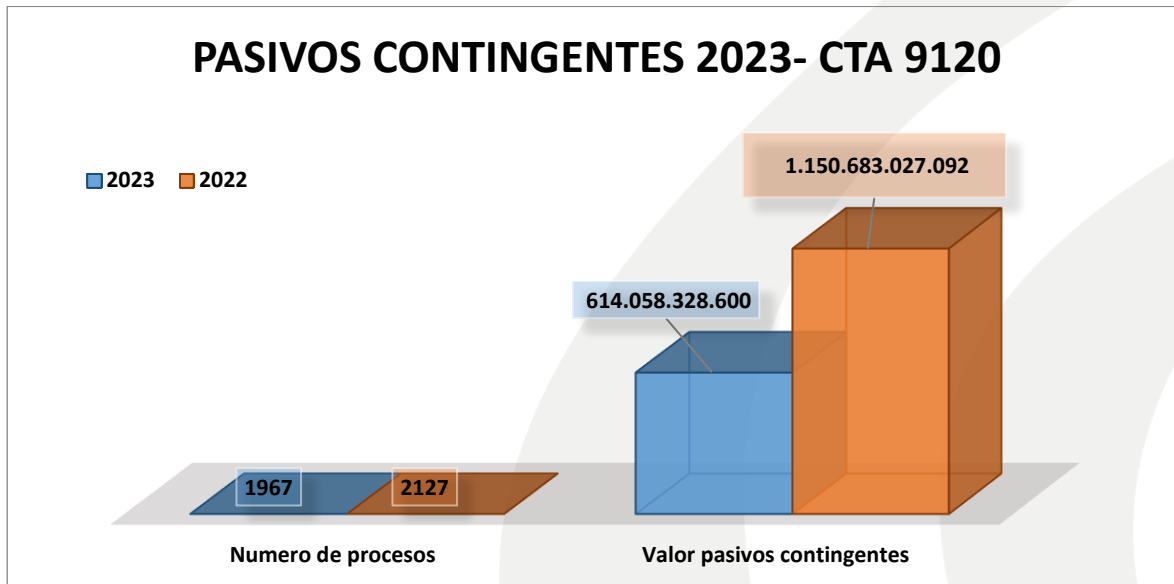
Los movimientos en las cuentas de orden para los años 2022 y 2023, registraron las siguientes cifras:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	614.058.328.600,00	1.150.683.027.092,00	- 536.624.698.492,00
Laborales	2.828.125.201,00	2.974.796.300,00	- 146.671.099,00
Administrativas	611.230.203.399,00	1.147.708.230.792,00	- 536.478.027.393,00

En relación con el pasivo contingente, los procesos calificados que corresponden a cuentas de orden, son el resultado de la calificación del riesgo efectuada en aplicación de la metodología de reconocido valor técnico, que arroja como resultado un riesgo de pérdida de los procesos en los niveles bajo y medio. De allí que, la mayoría de procesos en contra de la Superservicios se encuentren en la cuenta de pasivos contingentes como pueden observar en el detalle de reporte generado por el aplicativo eKOGUI y la información de valores de la presente contingencia, reportados a la Dirección Financiera al cierre anual 2023.

VIGENCIA	2023	2022	VARIACION
Numero de procesos	1967	2127	-160
Valor pasivos contingentes	\$ 614.058.328.600	\$ 1.150.683.027.092	- 536.624.698.492,00

Gráfico comparativo de procesos en cuentas de orden, vigencias 2022 y 2023:



El anexo 8 “Activos y Pasivos Contingentes a 31 de diciembre de 2023” el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos

La aplicación de la metodología de reconocido valor técnico actualizado mediante Resolución 431 de 2023, la cual permite al apoderado hacer una estimación de la probabilidad de pérdida del proceso con base en criterios jurídicos específicos sobre el proceso en contra de la entidad. Las decisiones judiciales como precedente y el material probatorio son aspectos a considerar al momento de hacer el cálculo de la contingencia.

Por lo anterior, cada actualización puede generar una variación significativa, como veremos a continuación:

1. 25000232600020100088600 Se trata de una demanda que la Superservicios interpuso mediante la acción de repetición que terminó favorable a los intereses de la entidad y condenaron a la parte demandada al pagar a la Superservicios \$434.749.645.
2. 11001032600020130016600. Es una acción de repetición en la que la Superservicios obró como parte demandantes y terminó desfavorable a los intereses de la entidad, condenando a la Superservicios al pago de agencias en derecho. En la actualidad no se encuentra ejecutoriado el auto que aprueba la liquidación de costas hasta tanto el despacho judicial resuelva recurso contra el auto.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS CONTINGENTES ACTIVOS	565.183.847.830	821.621.215.051	-256.437.367.221
Intereses de mora (1)	1.361.232.556	1.165.212.696	196.019.860
Otros activos contingentes (2)	563.822.615.274	820.456.002.355	-256.633.387.081
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	6.831.699.500	7.013.994.218	-182.294.718
Propiedades, planta y equipo (3)	6.831.699.500	7.013.994.218	-182.294.718

Dentro de los “Otros Activos Contingentes” a 31 de diciembre de 2023 se encuentra registrado:

(1) Intereses de Mora Contribución Especial

Por concepto de Intereses por Contribución Especial: \$1.361.232.556. Los intereses por mora de la Contribución Especial se liquidan en el momento en que la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios paga o hace acuerdo de pago y se aplican según la tasa establecida por la Superintendencia Financiera. El recaudo de la cartera se aplica proporcionalmente al capital y a los intereses.

(2) Otros Activos Contingentes.

- Por concepto de Multas en firme y prefirmez: **\$278.708.498.530,40**. El legislador mediante la Ley 812 de 2003, facultó a la Superservicios para constituir un Fondo

Empresarial como patrimonio autónomo, el cual ha sido ratificado por las Leyes 1151 de 2007, 1450 de 2011, 1753 de 2015 y 1955 de 2019.

En virtud de lo anterior los ingresos por concepto de multas, son trasladados al Fondo Empresarial.

- Por concepto Intereses de Multa: **\$888.819.232,83**. Los intereses por mora de las Multas se liquidan en el momento en que la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios paga o hace acuerdo de pago y se aplican según la tasa establecida por la Superintendencia Financiera.
- Por concepto de Contribución Especial en prefirmesa y primer pago (anticipo) liquidado: **\$5.410.259.119,00**.

En este sentido para la vigencia 2023, el cobro del primer pago fue establecido mediante Resolución Superservicios No. 20221001207465 del 07 de diciembre de 2022, la cual en su artículo segundo señaló que el primer pago de la contribución especial para la vigencia 2022, deberá realizarse a más tardar el 31 de enero del 2023.

- Por concepto de Contribución Adicional en prefirmesa: **\$100.003.337.789,00**. El artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, creó la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial, cuyas reglas aplicables son las mismas del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, excepto que estableció la tarifa en el 1% de la base gravable. La cartera de la Contribución Adicional de las vigencias 2020 y 2021 corresponde a un valor de **\$178.811.700.602,28** al cierre del 31 de diciembre del 2023.

La contribución adicional fue declarada inexequible por la Corte Constitucional, en este sentido solo fue expedida para las vigencias 2020 y 2021, bajo los parámetros establecidos en dichas sentencias.

El anexo 9 “Otros activos contingentes a 31 de diciembre de 2023”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla el tercero y valor de la contribución especial en pre firmeza, Contribución Adicional, multas e intereses de multas.

(3) Bienes y derechos retirados Propiedades, planta y equipo \$6.831.699.500

El saldo corresponde a los bienes en Control Administrativo de propiedad de la Superservicios, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito

o avaluó inferior a tres (3) SMMLV. La información detallada de los bienes en control administrativo es especificada en la Nota 10.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
ACREEDORAS DE CONTROL	5.150.906.393	5.433.020.259	-282.113.866
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	5.150.906.393	5.433.020.259	-282.113.866
Pagarés, letras de cambio y otros (1)	4.314.402.006	5.215.795.872	-901.393.867
Propiedades, planta y equipo (2)	836.504.387	217.224.387	619.280.000

(1) Pagarés, letras de cambio y otros

El saldo corresponde al registro de los Títulos de Depósito Judicial constituidos a favor de la Superservicios, por concepto de los embargos judiciales efectuados en el proceso de cobro coactivo, recursos que pueden ser abonados a la cartera de las empresas deudoras una vez culmine el cobro coactivo y se tenga el fallo definitivo.

El anexo 10 “Depósitos Judiciales”, el cual hace parte integral de las Notas, detalla el valor de cada tercero de los Títulos de Depósitos Judiciales.

(2) Propiedades, planta y equipo

El saldo corresponde a los bienes entregados por terceros clasificados en Control Administrativo. La información detallada de los bienes en control administrativo, se encuentra especificada en la Nota 10.

NOTA 27. PATRIMONIO

Representa los recursos aportados para la creación y desarrollo de la entidad. Incluye los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio de la vigencia, así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-1.652.187.236.438	39.157.340.880	-1.691.344.577.318
Capital fiscal	30.931.602.650	30.931.602.650	0
Resultados de ejercicios anteriores	-1.892.202.882.462	-32.208.615.622	-1.859.994.266.840
Resultado del ejercicio	209.084.043.374	40.434.353.852	168.649.689.522

El resultado del Ejercicio del año 2023 presenta un incremento por valor de \$209.084.043.374 la cual obedece a la disminución de los gastos en la vigencia 2023 y un resultado neto negativo de -1.652.187.236.438 dado por la incorporación del cálculo actuarial por concepto de Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A., E.S.P. -FONECA, asumido por la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los términos del Decreto 042 de 2020. El detalle de la información se encuentra en la nota 22.2

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	413.529.446.237	554.029.499.307	-140.500.053.070
Ingresos fiscales	245.454.841.972	182.120.952.175	63.333.889.797
Operaciones interinstitucionales	112.922.963.490	306.396.990.700	-193.474.027.210
Otros ingresos	55.151.640.775	65.511.556.432	-10.359.915.658

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	245.454.841.972	182.120.952.175	63.333.889.797
INGRESOS FISCALES	245.454.841.972	182.120.952.175	63.333.889.797
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (1)	245.651.121.972	182.402.993.453	63.248.128.519
Devoluciones y descuentos (db) (2)	-196.280.000	-282.041.278	85.761.278
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	112.922.963.490	306.396.990.700	-193.474.027.210
Fondos recibidos (3)	112.922.963.490	306.396.990.700	-193.474.027.210

(1) Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Los Ingresos Operacionales de la Superservicios provienen de recursos propios, por liquidación de la Contribución Especial liquidada y cobrada a las empresas prestadoras de servicios públicos en virtud de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, con el propósito de garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos presupuestales, que permitan garantizar el buen funcionamiento, cumplir con las metas establecidas y ejecutar las funciones encomendadas a la Superservicios, que para la vigencia 2023 fueron establecidas en la suma de **\$228.496.414.415**.

Durante la vigencia 2023, se expidieron 4858 liquidaciones de la Contribución Especial 2023, equivalentes a 3.704 empresas por un valor de \$217.115.764.011, lo que corresponde al 95.02% del presupuesto asignado para esta vigencia.

Asimismo, en la vigencia 2023 se expidieron 240 liquidaciones correspondientes a contribuciones de vigencias anteriores por concepto de Contribución Especial por un valor de \$2.241.200.927,00.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, se recaudó la suma de \$230.781.238.116,83, equivalente al 101% del valor del presupuesto asignado para la vigencia 2023.

(1) Cartera por concepto de Contribución Especial a 31 de diciembre de 2023

Las cuentas por cobrar están conformadas por los deudores – empresas de servicios públicos domiciliarios – sobre las cuales se ejerce la inspección, control y vigilancia, y que presentan deudas pendientes o vencidas, con ocasión del cobro de la contribución que se liquida anualmente.

Específicamente el valor indicado corresponde a la cartera por concepto de Contribución Especial por valor de **\$48.961.013.276,74**.

(2) Devoluciones y descuentos

El saldo corresponde a las devoluciones por un mayor valor pagado por concepto de contribución Especial por valor de \$ 196.280.000

(3) Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos

En esta cuenta se incluyen principalmente los recursos recibidos con destino al FONECA por valor de \$112.845.720.000

28.2 Otros Ingresos

Los otros ingresos de la Superservicios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS INGRESOS	55.151.640.775	65.511.556.432	-10.359.915.658
Financieros (1)	570.529.045	15.234.418	555.294.627
Ingresos diversos (2)	721.357.431	63.117.767.875	-62.396.410.444
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor (3)	4.673.206.135	2.378.554.139	2.294.651.996
Reversión de provisiones (4)	49.186.548.163	0	49.186.548.163

(1) Financieros

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
FINANCIEROS	570.529.045	15.234.418	555.294.627
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras (a.)	51	61	-10
Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez	0	2.192.474	-2.192.474
Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	8.034.152	1.582.169	6.451.983
Rendimientos sobre recursos entregados en administración (b)	562.494.842	11.459.714	551.035.128

- a. El saldo corresponde a los Intereses de Ahorro generados de la cuenta de la entidad y que fueron trasladados a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN, por no ser parte de los recursos de la entidad.
- b. El saldo corresponde a los Rendimientos sobre los recursos entregados en administración al Fondo Especial de Educación ICETEX y Fondo de contingencias para entidades del Estado FCEE

(2) Ingresos Diversos

El saldo corresponde a los ingresos obtenidos por concepto de fotocopias, aprovechamientos, reintegros y ajustes a miles de pesos, así:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	721.357.431	63.117.767.875	-62.396.411.142
Fotocopias	3.101.196	3.940.154	-838.958

recuperaciones	0	62.162.336.967	-62.162.336.967
Aprovechamientos (a)	43.363.166	0	43.363.166
Sentencias a favor de la entidad (b)	434.749.645	0	434.749.645
Costas procesales a favor de la entidad	22.307.048	0	22.307.048
Reintegros (c)	26.212.205	0	26.212.205
Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	191.623.449		191.623.449
Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0	951.490.730	-951.490.730
Otros ingresos diversos	722	24	698

- a. El saldo corresponde al registro de \$37,287,403 por concepto " Venta lote en el martillo del Banco Popular SUBASTAS VIRTUALES - MAYO 18 Y JUNIO 1 DE 2023".
- b. El saldo corresponde a una sentencia favorable por demanda que la Superservicios interpuso mediante la acción de repetición.
- c. El saldo corresponde al registro por concepto de reintegros de Nómina (Devolución de cursos y acondicionamiento físico) y Viáticos.

(3) Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores que se origina por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. El anexo 3 “Deterioro de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023” el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar que han sido deterioradas y los factores considerados por el grupo de Cobro para determinar el deterioro, así mismo, indica cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones durante el año.

NOTA 29. GASTOS

El total de gastos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	204.445.402.863	513.599.199.555	-309.153.796.693
De administración y operación	167.421.930.328	231.955.323.444	-64.533.393.116
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14.686.161.758	49.989.085.737	-35.302.923.979
Transferencias y Subvenciones	0	225.116.643.538	-225.116.643.538
Operaciones interinstitucionales	73.881.991	1.097.926.773	-1.024.044.782
Otros gastos	22.263.428.785	5.440.220.063	16.823.208.722

29.1. De administración y operación

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	167.421.930.328	231.955.323.443	-64.533.393.115
De Administración y Operación	167.421.930.328	231.955.323.443	-64.533.393.115
Sueldos y salarios	60.747.141.469	51.767.473.513	8.979.667.956
Contribuciones efectivas	15.766.550.706	13.473.806.157	2.292.744.549
Aportes sobre la nómina	3.385.639.800	2.848.326.400	537.313.400

Prestaciones sociales	24.167.731.587	18.015.413.487	6.152.318.100
Gastos de personal diversos	77.145.064	145.116.882	-67.971.818
Generales	62.512.652.315	144.421.952.376	-81.909.300.061
Impuestos, contribuciones y tasas	765.069.387	1.283.234.628	-518.165.241

29.1.1 Sueldos y Salarios

A diciembre 31 de 2023, los gastos de administración y de operación por salarios y prestaciones sociales se generaron por nómina de los funcionarios, tanto del Nivel Central como de las Direcciones Territoriales.

Los gastos por sueldos y salarios para el cierre contable a 31 diciembre de 2023, comprendía:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
SUELDOS Y SALARIOS	60.747.141.469	51.767.473.513	8.979.667.956
Sueldos	55.673.241.195	47.192.384.854	8.480.856.341
Horas extras y festivos	92.555.088	74.692.024	17.863.064
Prima técnica	2.903.488.804	2.860.656.100	42.832.704
Bonificaciones	1.952.599.908	1.533.292.671	419.307.237
Auxilio de transporte	72.215.239	60.046.752	12.168.487
Subsidio de alimentación	53.041.235	46.401.112	6.640.123

29.1.2. Contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales

El siguiente es el detalle de los gastos por contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	15.766.550.706	13.473.806.157	2.292.744.549
Aportes a cajas de compensación familiar	2.708.084.800	2.278.398.300	429.686.500
Cotizaciones a seguridad social en salud	5.294.324.229	4.445.244.893	849.079.336
Cotizaciones a riesgos laborales	341.470.900	423.004.700	-81.533.800
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	7.422.670.777	6.327.158.264	1.095.512.513
APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.385.639.800	2.848.326.400	537.313.400
Aportes al Icbf	2.031.303.400	1.708.862.400	322.441.000
Aportes al Sena	1.354.336.400	1.139.464.000	214.872.400
PRESTACIONES SOCIALES	24.167.731.587	18.015.413.487	6.152.318.100
Vacaciones	5.023.549.150	3.218.426.821	1.805.122.329
Cesantías	6.046.894.503	5.087.099.401	959.795.102
Prima de vacaciones	3.440.144.937	2.254.599.988	1.185.544.949
Prima de navidad	5.794.268.054	4.486.219.731	1.308.048.323
Prima de servicios	2.809.948.576	2.205.771.823	604.176.753
Bonificación especial de recreación	408.837.854	277.469.149	131.368.705
Otras primas	644.088.513	485.826.574	158.261.939

Actualmente la Superservicios se encuentra afiliada a la Caja de compensación Compensar, y cumple con sus obligaciones ante el ICBF y Sena.

29.1.3 Gastos de personal Diversos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	77.145.064	196.411.349	-119.266.285
Capacitación, bienestar social y estímulos	68.465.627	175.462.928	-106.997.301
Dotación y suministro a trabajadores	8.679.437	20.948.421	-12.268.984

De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 títulos 10 y 19 la Superservicios desarrolló los programas y actividades que fomentaron en la entidad y contribuyeron al desarrollo integral y el equilibrio de la vida familiar y laboral de los funcionarios.

Así mismo, Atendiendo lo señalado en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Artículo 7° de la Ley 11 de 1984, se entregó la dotación a los funcionarios que tienen derecho y que devengan una asignación básica mensual inferior a dos (2) SMMLV, que hayan cumplido más de tres meses al servicio de la Superservicios; en este sentido se realizó la entrega de la dotación de calzado y vestido de labor. La entrega se realizó en forma directa en los meses (30 abril, 31 agosto y 20 diciembre), acorde a las necesidades del funcionario.

29.1.4 Gastos Generales

El siguiente es el detalle de los gastos generales a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	62.512.652.315	144.417.898.277	-81.905.245.962
Vigilancia y seguridad (1)	1.909.017.436	1.468.235.884	440.781.552
Materiales y suministros (2)	1.269.115.543	475.768.520	793.347.023
Mantenimiento (3)	857.004.121	959.118.391	-102.114.270

Servicios públicos (4)	2.134.556.439	1.860.558.816	273.997.623
Arrendamiento operativo (5)	5.960.874.380	3.476.232.591	2.484.641.789
Viáticos y gastos de viaje (6)	2.052.951.336	1.706.301.406	346.649.930
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (7)	18.993.900	23.568.792	-4.574.892
Comunicaciones y transporte (8)	2.967.174.318	2.757.998.703	209.175.615
Seguros generales (9)	1.016.382.547	893.448.227	122.934.320
Combustibles y lubricantes (10)	43.618.197	37.795.713	5.822.484
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería (11)	1.589.674.771	1.054.840.797	534.833.974
Procesamiento de información (12)	2.066.742.324	3.757.713.312	-1.690.970.988
Elementos de aseo, lavandería y cafetería (13)	7.250.999	0	7.250.999
Licencias (14)	658.766.897	0	658.766.897
Gastos legales (15)	836.140	80.301.250.000	-80.300.413.860
Intangibles (16)	6.744.846.873	2.602.660.549	4.142.186.324
Costas procesales (17)	37.859.354	120.550.228	-82.690.874
Comisiones (18)	0	17.747.256	-17.747.256
Honorarios (19)	18.822.665.063	25.712.947.898	-6.890.282.835
Servicios (20)	14.245.929.917	17.191.161.194	-2.945.231.277
Otros gastos generales (21)	108.391.760	0	108.391.760

- (1) El saldo de la cuenta corresponde al servicio de vigilancia de la entidad contratado para el nivel central y las Direcciones Territoriales.
- (2) El saldo de la cuenta está representado por papelería y útiles de oficina, insumos para las impresoras y otros elementos para el funcionamiento de la Entidad adquiridos para el nivel central y las Direcciones Territoriales.
- (3) El saldo de la cuenta corresponde al mantenimiento contratado para el nivel central y las Direcciones Territoriales de equipos, vehículos, muebles y enseres, edificaciones y herramientas informáticas.
- (4) El saldo de la cuenta corresponde al gasto de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y telefonía IP del Nivel Central, las Direcciones y al gasto por

servicios públicos del personal de la entidad que se encuentran en la modalidad de teletrabajo.

- (5) El saldo de la cuenta corresponde entre otros al arrendamiento de espacio para archivo en el Nivel central y de oficinas para los puntos de atención - PAS que dependen de las Direcciones Territoriales y al arrendamiento de las nuevas sedes de la Superservicios.
- (6) El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos de transporte de los servidores públicos de la Superservicios tanto del Nivel Central como de las Direcciones Territoriales, para el cumplimiento de la misión.
- (7) El saldo corresponde a gastos por publicación en el Diario Oficial, de los Actos Administrativos expedidos por la Superservicios.
- (8) El saldo corresponde en gran proporción al gasto por servicios de Gestión y administración de documentos y envío de correo para el Nivel Central y las Direcciones Territoriales y a los gastos por concepto de transporte aéreo
- (9) El saldo corresponde a compra de pólizas de seguros de la entidad y póliza de los vehículos de la entidad
- (10) El saldo corresponde a gastos por concepto de combustible para los vehículos al servicio del Superintendente, Secretario General, Delegados y Directores Territoriales, para el cumplimiento de sus funciones
- (11) El saldo corresponde a gastos de aseo y cafetería prestado al Nivel Central y las Direcciones Territoriales.
- (12) El saldo de la cuenta corresponde al gasto por servicios prestados de Outsourcing de la Oficina de Informática.
- (13) El saldo corresponde a gastos por la compra de elementos de aseo y cafetería para el Nivel Central y las Direcciones Territoriales.
- (14) Corresponde a gastos por concepto de servicio de soporte técnico renovación y actualización y mantenimiento de software.
- (15) Gastos Legales corresponde a tramites notariales y la curaduría urbana
- (16) Corresponde a gastos por concepto de servicio de soporte técnico renovación y actualización y mantenimiento de software
- (17) El saldo corresponde al pago de costas en procesos judiciales. El anexo 11 “Pagos sentencias año 2023” el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos cancelados durante la vigencia, indicando entre otros aspectos, las costas e intereses.
- (18) El saldo corresponde a gastos por comisiones, gravámenes financieros
- (19) El saldo corresponde a gastos por concepto adquisición de servicios prestados a la entidad.
- (20) El saldo corresponde a gastos por concepto adquisición de servicios prestados a la entidad.

29.1.5. Impuestos, Contribuciones y Tasas

El siguiente es el detalle de los gastos por impuestos, contribuciones y tasas generales a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	765.069.387	1.283.234.628	-518.165.241
Impuesto predial unificado (a)	161.972.357	154.679.622	7.292.735
Cuota de fiscalización y auditaje (b)	592.463.189	1.124.080.474	-531.617.285
Tasas (c)	756.800	731.300	25.500
Impuesto sobre vehículos automotores (d)	5.788.800	984.000	4.804.800
Gravamen a los movimientos financieros (e).	1.633.960	864.582	769.378
Sobretasa ambiental (f)	2.454.281	1.894.650	559.631

Los saldos corresponden entre otros a gastos:

- a) Impuesto predial pagado por los inmuebles de la entidad tanto en el Nivel Central como en las Direcciones Territoriales.
- b) Gasto pagado a la Contraloría General de la República por la Auditoría fiscal del año 2023.
- c) Gasto pagado por semaforización
- d) Impuesto de vehículos de la entidad de Nivel Central y las Direcciones Territoriales.
- e) Impuesto del gravamen a los movimientos financieros por las operaciones bancarias realizadas por la Superservicios.
- f) Impuesto de sobre tasa ambiental al municipio de Medellín y Bucaramanga.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	14.686.161.758	49.989.085.737	-35.302.923.979
Deterioro de cuentas por cobrar (1)	616.037.926	2.848.688.726	-2.232.650.800
Depreciación de propiedades, planta y equipo (2)	2.513.065.784	2.062.504.070	450.561.714
Amortización de activos intangibles (3)	525.812.167	383.853.590	141.958.577
Provisión litigios y demandas (4)	11.031.245.882	44.694.039.351	-33.662.793.469

(1) Deterioro de cuentas por cobrar

Representa el valor estimado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar calculada a partir de la estimación colectiva o individual de las pérdidas crediticias del activo. El anexo 3 “Deterioro cartera a 31 de diciembre de 2023” el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar que hayan sido deterioradas y los factores considerados para determinar el deterioro, además se detalla cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones durante el año.

(2) Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo

(3) Amortización de intangibles

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo.

(4) Provisión litigios y demandas

Corresponde al gasto originado por la Provisión del Contingente Judicial como resultado de la evaluación técnica realizada por el grupo de Defensa Judicial. El anexo 12 “Gastos por provisión de Litigios y Demandas a 31 de diciembre 2023” el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los registros de gastos por provisión.

29.3. Operaciones interinstitucionales

El saldo representa las multas e intereses de ahorro recaudadas y trasladadas a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.

Los recursos obtenidos por multas impuestas a los prestadores de servicios públicos y cuya fecha de ejecutoria sean inferiores al año 2007 deben transferirse a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.

29.4. Otros Gastos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	22.263.428.785	5.440.220.063	356.315.382
COMISIONES (1)	63.358.152	9.108.042	54.645.513
Comisiones sobre recursos entregados en administración	62.950.323	8.594.534	54.355.789
Comisiones servicios financieros	407.829	513.508	289.724
FINANCIEROS (2)	93.506.564	68.472.527	24.267.805
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	8.948.765	41.256.748	-32.307.983
Otros intereses de mora	766.232	0	
Intereses de sentencias	83.791.567	27.215.779	56.575.788
GASTOS DIVERSOS (3)	18.230.274.636	821.906.586	941.845.539
Sentencias	1.415.160.055	399.215.230	1.015.944.825
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	348.591.666	422.690.952	-74.099.286

Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	16.466.522.859	0	16.466.522.859
Otros gastos diversos	56	404	-348
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES (4)	3.876.289.433	4.540.732.908	-664.443.475
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	3.876.289.433	4.540.732.908	-664.443.475

(1) Comisiones

El saldo corresponde a las comisiones pagadas al ICETEX por el manejo de los recursos entregados en administración según convenio No.120906 para capacitación de los funcionarios de carrera administrativa, así como al valor de los gastos bancarios de las cuentas corrientes de la Entidad.

(2) Financieros

El saldo corresponde a depuración contable, a las solicitudes de devolución de intereses de mora de la contribución especial y a los intereses moratorios generados en cumplimiento de Fallos Judiciales.

(3) Gastos Diversos

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DIVERSOS	18.230.274.636	821.906.586	17.408.368.050
Sentencias (a)	1.415.160.055	399.215.230	1.015.944.825
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros (PPE)	348.591.666	422.690.952	-74.099.286
Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual (b)	16.466.522.859	0	16.466.522.859
Otros gastos diversos (Ajustes a mil pesos)	56	404	-348

- a) El saldo corresponde al pago de sentencias judiciales, el anexo 11 “Pagos sentencias año 2023” el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos cancelados durante la vigencia, indicando entre otros aspectos, las costas e intereses.
- b) Corresponde al valor registrado por los gastos asociados al cálculo actuarial FONECA, atendiendo los lineamientos dispuestos en el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

(4) Devoluciones y descuentos Ingresos Fiscales

El saldo de la cuenta corresponde principalmente al registro de revocatorias de actos administrativos por concepto de contribuciones.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en el literal d) del subtítulo “*Primer periodo de aplicación*”, estableciendo que “*La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida*”.



Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Representante Legal



NANCY ARIAS RODRIGUEZ
Contadora TP-164748

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Director Financiero Dr. Jorge Eliecer Horta Culma y Dra. Nancy Arias Rodríguez, Contadora de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, Ley 1712 de 2014 y Resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023, proceden a publicar por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en la página WEB de la Entidad www.superservicios.gov.co, sección: nuestra entidad/Planeación, presupuesto e informes/[estados financieros](#) la siguiente información:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros
- Certificación información Financiera
- Anexos Estados Financieros



JORGE ELIECER HORTA CULMA
Director Financiero



NANCY ARIAS RODRIGUEZ
Contadora TP-164748